

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CLIII - MES VIII

Caracas, jueves 14 de mayo de 2026

Número 43.375

SUMARIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Resolución mediante la cual se conforman los Consejos Disciplinarios de Policía, para el período bianual 2026-2028.

Resolución mediante la cual se otorga la Autorización para que presten los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, sin armamento, previstos en el numeral 1 del artículo 3° del Reglamento de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, a las sociedades mercantiles que en ella se mencionan, en los estados del territorio nacional, que en ella se especifican.

Resolución mediante la cual se otorga la Autorización a la sociedad mercantil MACRO VALORES, C.A., domiciliada en la calle Orinoco, urbanización Las Mercedes, municipio Baruta, estado Miranda, para que preste los Servicios de Traslado y Custodia de Valores, con armamento, previstos en el numeral 2 del artículo 3° del Reglamento de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, en todo el territorio nacional.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Jovir José Evies Bueno, como Comisionado Nacional de la Gran Misión Cuadrantes de Paz.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Carlos Edgardo Ramírez Rodríguez, como Director General de Control Operacional de los Órganos de Investigación Penal, en calidad de Encargado, dependiente del Despacho del Viceministro del Sistema Integrado de Investigación Penal, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS INIA

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Amílcar Martín Seijas Pulido, como Consultor Jurídico del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA).

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Fundación Misión Barrio Adentro

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Yenny del Carmen Delgado Barrios, como Directora General (E) de Gestión Administrativa, de la Fundación Misión Barrio Adentro Sede Central.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Lucy Yoimar Coa, como Directora Estatal de Sucre, del Ministerio del Poder Popular para Transporte, en calidad de Encargada.

Servicio Desconcentrado Fondo Nacional de Transporte

Providencia mediante la cual se delega en el ciudadano Doanny Jesús Hernández Caraballo, Director de Gestión Territorial del Servicio Desconcentrado Fondo Nacional de Transporte, en calidad de Encargado, la atribución y firma de los actos y documentos que en ella se señalan.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
DESPACHO DEL MINISTRO
215°, 167° y 27°

N° 013

FECHA: 13 MAY 2026

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, **DIOSDADO CABELLO RONDÓN**, nombrado mediante Decreto N° 4.981 de fecha 27 de agosto de 2024, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.830 Extraordinario, de la misma fecha; en ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 65 y 78 numerales 2, 19 y 27 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.147 Extraordinario, de la misma fecha; en concordancia con lo previsto en el artículo 31 del Decreto N° 2.378 sobre Organización General de la Administración Pública Nacional, de fecha 12 de julio de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.238 Extraordinario, de fecha 13 de julio de 2016; y el artículo 2 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, de fecha 24 de marzo de 2015; de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 18 numerales 3, 4 y 17, y artículo 80 de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.940 Extraordinario, de fecha 7 de diciembre de 2009; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley del Estatuto de la Función Policial, de fecha 17 de septiembre de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.650 Extraordinario de fecha 22 de septiembre de 2021; en el artículo 30 del Decreto N° 2.728, contenido del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Estatuto de la Función Policial sobre el Régimen Disciplinario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.101, de fecha 22 de febrero de 2017; y lo establecido en la Resolución N° 044, de fecha 27 de junio de 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.937, de fecha 4 de julio de 2016, contenitiva de las Normas para la Organización y Conformación de los Consejos Disciplinarios de Policía,

POR CUANTO

Es deber del Estado venezolano garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, en los distintos ámbitos político territoriales, mediante la formulación de políticas públicas, estrategias y directrices, que permitan regular y coordinar la actuación del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y demás Cuerpos de Policía estatales y municipales,

POR CUANTO

Corresponde al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de seguridad ciudadana y del servicio de policía, implementar, controlar y evaluar las políticas y estándares relativos a la prestación del servicio de policía, así como velar por la correcta actuación de los cuerpos de policía, en atención a las disposiciones contenidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana,

POR CUANTO

El Consejo Disciplinario de Policía es un órgano colegiado, objetivo e independiente, de apoyo a la Dirección del Cuerpo de Policía Nacional, Estatal o Municipal, según el caso; cuya constitución, organización, funcionamiento y selección se rige en atención a lo establecido en la Ley del Estatuto de la Función Policial, sus Reglamentos y Resoluciones, y en tal sentido corresponde al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de seguridad ciudadana y del servicio de policía, verificar, seleccionar, nombrar y juramentar a los ciudadanos y ciudadanas que conformarán los Consejos Disciplinarios de Policía en los diferentes ámbitos político territoriales,

POR CUANTO

Se han cumplido los requisitos previstos en las Normas para la Organización y Conformación de los Consejos Disciplinarios de Policía, inherentes a la selección de los funcionarios y funcionarias, ciudadanos y ciudadanas que integrarán los órganos colegiados en los diferentes ámbitos político territoriales,

RESUELVE

Artículo 1. Se conforman los Consejos Disciplinarios de Policía, para el período bianual 2026-2028, según se detalla a continuación:

1. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO AMAZONAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	FÉLIX ARNOLDO ACOSTA CASTILLO	12.629.564	Principal
	YONNY YSRRAEL YANABE	8.947.712	Suplente
2	CELI FLORES GONZÁLEZ PAYEMA	10.606.574	Principal
	JESÚS ENRIQUE OLIVO MÁRQUEZ	13.058.826	Suplente
3	EDIXON GÓMEZ ZAMBRANO	13.091.611	Principal
	LIANNIS MARÍAN RINCONES RAMÍREZ	26.837.312	Suplente

2. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA DEL ESTADO AMAZONAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	NELSON FRANCISCO HERNÁNDEZ ZAMBRANO	7.233.780	Principal
	RICHARD YAMIL CEDEÑO ESTEVES	10.923.399	Suplente
2	MARÍA ISABEL AQUINO GIL	10.923.333	Principal
	RAFAEL ADOLFO RÁNGEL CAMICO	13.325.200	Suplente
3	MARÍA AUXILIADORA GUALLAMARE JORDÁN	18.506.936	Principal
	FELICIA LUSMERY NOGUERA TAPO	17.106.118	Suplente

3. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA BOLIVARIANA MUNICIPAL DE ATURES DEL ESTADO AMAZONAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	EFRAÍN CARIBAN	18.243.560	Principal
	LUZ DORILIA ECHENIQUE HERRERA	19.580.451	Suplente
2	MARIO JOSE ROJAS HERRERA	20.720.855	Principal
	LUIS SANTIAGO GARCÍA ROBLEDO	20.721.554	Suplente
3	DARWIN JOSÉ RODRÍGUEZ HERRERA	15.499.423	Principal
	LUIS ALFREDO GALAN CORREA	14.755.595	Suplente

4. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO ANZOÁTEGUI

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	OBECE CELESTINO CURBATA RODRIGUEZ	8.275.477	Principal
	YSMAEL JOSE MACADAN MARIN	8.331.187	Suplente
2	EDWIN JOSÉ BOLÍVAR LÓPEZ	18.512.103	Principal
	CARLOS JOSE MARAIMA	16.068.097	Suplente
3	MARIO CELESTINO PERICO ROMERO	13.573.981	Principal
	BETY JOSEFINA CUMANA	5.491.133	Suplente

5. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA BOLIVARIANA DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	SIMON ALEXIS PALMA	8.268.125	Principal
	JUAN JOSE NAVARRO CARRASQUEL	11.367.583	Suplente
2	CARMEN JOSEFINA RUIZ RODRIGUEZ	8.280.842	Principal
	ELIS MANUEL GONZALEZ	8.273.834	Suplente
3	LUIS ALBERTO SALINAS FUENMAYOR	8.030.178	Principal
	LITZANA DEL ROSARIO SEQUEA	11.997.700	Suplente

6. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ANACO DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	YSABEL MARÍA CALZADILLA DE GUAIMARATA	11.777.115	Principal
	YORBI JOSÉ MARCANO DÍAZ	18.666.181	Suplente
2	EDGAR JOSÉ HERNÁNDEZ	8.466.658	Principal
	JESÚS SIMÓN LÓPEZ PARAGUAN	19.490.622	Suplente
3	BELÉN DEL VALLE BASTARDO ROJAS	9.813.548	Principal
	NIURIKHA VEZGA OLIVARES	16.963.189	Suplente

7. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO GENERAL PEDRO MARÍA FREITÉS DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	LEONARDO DE JESÚS TRIANA ÁLVAREZ	10.827.301	Principal
	RONNELIS JOSÉ NAVA MARTÍNEZ	20.710.270	Suplente
2	RAQUEL JOSÉLINA SIFONTES RODRÍGUEZ	14.552.241	Principal
	YUNE DEL JESÚS OBANDO PINO	12.115.224	Suplente
3	WILFREDO JOSE MEZA	8.468.518	Principal
	LUISA CELENIA ITANARE FARÍAS	16.173.211	Suplente

8. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE GUANIPA DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	YONERKIS MARÍA BUCARITO SUBERO	17.008.032	Principal
	JUAN GABRIEL VILLALBA DEVERA	12.133.372	Suplente
2	DAIMYR ISABEL SALVATIERRA MARTÍNEZ	14.132.753	Principal
	FREDDY ORÁNGEL TAQUIVA JIMÉNEZ	14.693.117	Suplente
3	IVÁN ALFREDO AGUILERA	5.467.498	Principal
	SORA ELENA DEL VALLE MARTÍNEZ SANTOYO	12.679.366	Suplente

9. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE GUANTA DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	CESAR ANTONIO MARTÍNEZ MICHE	11.724.390	Principal
	ISRRAEL ALBERTO GONZÁLEZ ALFONZO	10.292.031	Suplente
2	JESÚS RAMÓN GÓMEZ BARRERA	13.169.769	Principal
	DOUGLAS JOSÉ CASTRO PASEDO	21.721.192	Suplente
3	MANUEL JESÚS CASTILLO QUINTERO	22.842.984	Principal
	ALFREDO JOSÉ GARCÍA AMATIMA	22.843.134	Suplente

10. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA POLICÍA MUNICIPAL FRANCISCO DE MIRANDA DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ CARMELO HERRERA ALFARO	8.877.584	Principal
	JUAN CARLOS CASTILLO MIRANDA	21.175.951	Suplente
2	GRECIA ROSSCELYN CALDERÓN MOTA	19.940.029	Principal
	LAYA BELKIS LANLLIVER	13.258.769	Suplente
3	NEIKA INDALESI LEAL LEAL	20.233.072	Principal
	MARÍA RAMONA MARABAY SOLE	13.031.802	Suplente

11. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL FERNANDO DE PEÑALVER DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ASDRÚBAL JOSÉ PORTILLO MOLINA	14.615.028	Principal
	JESUS RAMON BELMONTE ESPINOZA	8.263.432	Suplente
2	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MARCANO	11.727.330	Principal
	ROSIRY DEL CARMEN MÁRQUEZ GUAINA	16.490.705	Suplente
3	ANYELINA ZULEY HENRÍQUEZ ROJAS	25.429.149	Principal
	NIGDA DE LOS ÁNGELES DELGADO CASTELLANO	17.221.554	Suplente

12. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO SIMÓN BOLÍVAR DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JHOVANNY DE JESÚS ECHENEGUCIA MADRID	8.270.762	Principal
	LUIS GABRIEL MÉNDEZ	13.913.019	Suplente
2	JUAN MARÍA CHACÍN GONZÁLEZ	8.285.226	Principal
	ENRIQUE VALMORE GONZÁLEZ	8.306.723	Suplente
3	DAISY MERARI GUARIMATA GUAICAGUARE	8.263.214	Principal
	ALBERT JOSÉ BOLÍVAR VÁSQUEZ	15.036.826	Suplente

13. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA SOCIALISTA DEL MUNICIPIO SIMÓN RODRÍGUEZ DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ROSALIO RAMÓN IRUIZ AGUIRRE	8.884.605	Principal
	JOSÉ DARÍO PALMA HERNÁNDEZ	10.938.507	Suplente
2	MAURICIO ANTONIO GONZÁLEZ CAMACHO	10.061.070	Principal
	BELKIS DEL VALLE MAITA	10.936.030	Suplente
3	MAURO RAFAEL JIMÉNEZ BLANCO	12.680.888	Principal
	RAMON GABRIEL YEGRES MARVAL	5.701.040	Suplente

14. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE SOTILLO DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JUAN CARLOS PINTO JIMENEZ	8.971.838	Principal
	YANITZA ALEXANDRA SIFONTES CAGUANA	8.282.109	Suplente
2	ALFREDO ANTONIO MAESTRE GONZALEZ	13.120.639	Principal
	ANA KATIUSKA GUAREPERO SÁNCHEZ	16.063.042	Suplente
3	JOSÉ LUIS PEREIRA PEREDA	11.904.737	Principal
	LUIS ALBERTO NICOLÁS MARCANO	8.305.270	Suplente

15. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO Y CIRCULACION LICENCIADO DIEGO BAUTISTA URBANEJA DEL ESTADO ANZOÁTEGUI

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	FATIMA THAIS ALARCON GARCIA	14.273.510	Principal
	GUSTAVO ALFONZO TRIANA	11.207.957	Suplente
2	ADELIS ANTONIO CASIQUE	15.051.594	Principal
	HENRI JOSE MORENO SIMOZA	17.221.347	Suplente
3	ARELIS MARGARITA SERRANO	8.235.790	Principal
	JULISSA DEL CARMEN VEGAS RIVERO	8.284.950	Suplente

16. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO APURE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JULIO CESAR YAVINAPE SOSA	11.757.264	Principal
	DOUGLAS VENTURA ALEJO CARPIO	12.266.153	Suplente
2	ERIS SOLANDO ESCOBAR	12.195.974	Principal
	ROMEL ALEJANDRO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	13.272.706	Suplente
3	RUBEN ENRIQUE CONTRERAS RODRIGUEZ	20.217.029	Principal
	YOLEIDA YURISMAR CAUSSIN GUTIERREZ	24.517.480	Suplente

17. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DEL CUERPO DE POLICÍA BOLIVARIANA DEL ESTADO APURE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	VIELMAN OSWALDO BLANCO BOLÍVAR	11.244.069	Principal
	CHRISTIAN DAVID BRICEÑO DÍAZ	13.869.719	Suplente
2	OMAR JOSÉ RIVAS JIMÉNEZ	13.639.385	Principal
	DEIVIS ALAHIN LAYA SANCHEZ	20.004.356	Suplente
3	FRANCISCO JAVIER BOLIVAR	17.202.123	Principal
	ANA ROSA APONTE	12.321.536	Suplente

18. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO JOSÉ ANTONIO PÁEZ DEL ESTADO APURE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	PABLO ALCIDES BERRIO GONZÁLEZ	15.209.679	Principal
	WILSON CASTRO ORTEGA	15.210.323	Suplente
2	GLORIA NAILLETH DIAZ BRACHE	14.602.663	Principal
	YOVANY JOSÉ ROA CARRILLO	15.209.066	Suplente
3	DEIDE MARÍA GUEDEZ GIL	17.690.771	Principal
	ROSA AURORA GONZÁLEZ	13.186.851	Suplente

19. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO ARAGUA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ GREGORIO COLINA LUCENA	7.418.924	Principal
	ELVIZ TAMAR PUERTA CRESPO	12.855.748	Suplente
2	ADELDO JOSÉ PÉREZ PÁEZ	11.587.273	Principal
	EUDES CÁCERES LIZCANO	9.368.779	Suplente
3	ÁNGEL RAÚL GERARDI HURTADO	8.827.099	Principal
	JOEL SIMÓN ÁLVAREZ GONZÁLEZ	16.684.353	Suplente

20. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA POLICÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ LUIS MANRRIQUE	10.755.068	Principal
	JHONATTAN JOSÉ BLANCO APONTE	12.336.393	Suplente
2	CARLOS EUGENIO CORREA CURAPIACA	9.653.306	Principal
	JESÚS ENRIQUE URIBE SANABRIA	7.270.429	Suplente
3	YENLY TERESA URRUTIA ROJAS	15.037.292	Principal
	JOSÉ ALBERTO INOJOSA	4.369.508	Suplente

21. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO FRANCISCO LINARES ALCÁNTARA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	NAIN YESULEIDY BELLO ORTA	13.380.733	Principal
	CARLOS RAMON OLIVEROS RAMIREZ	12.137.890	Suplente
2	FRED ROBERSON LOZANO LEAL	18.083.911	Principal
	YESHUN AMARILYS PEREZ SAYAGO	18.533.051	Suplente
3	DESIREE MILAGROS HERNÁNDEZ CORNEJO	15.819.745	Principal
	OSWALDO JOSE RODRIGUEZ CLISANCHEZ	9.888.038	Suplente

22. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT DEL ESTADO ARAGUA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ ARTURO MERCHÁN LUNA	11.105.048	Principal
	YVAN OCTAVIO OLIVO ALFONZO	9.660.067	Suplente
2	EDILBERT NAIBE YÉPEZ GONZÁLEZ	12.608.870	Principal
	FREDDY BENJAMIN YOVERA GUILLEN	7.558.385	Suplente
3	WILFREDO ENRIQUE MAUREIRA CORZO	9.676.084	Principal
	NIXON JOSELI CARRION PINZON	11.120.258	Suplente

23. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL SANTIAGO MARIÑO DEL ESTADO ARAGUA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ VICENTE MÉNDEZ MÉNDEZ	8.828.954	Principal
	YESSICA MAYURIT OROPEZA RÍOS	23.920.116	Suplente
2	WUILSON ALEXANDER COLINA RIVERO	16.734.430	Principal
	ESEQUIEL JESUS MORA HERMOSO	9.675.428	Suplente
3	MERY TAMARA ROSALES DE CRESPO	4.818.748	Principal
	ANAYLIN LISBETH GUERRERO ESPIDEA	16.691.086	Suplente

24. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE JOSE FELIX RIBAS DEL ESTADO ARAGUA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	XIOMARA GIOCONDA GUEVARA REYES	11.181.848	Principal
	NANCY JOSEFINA GONZALEZ FEBLES	13.018.404	Suplente
2	INDRA DEL CARMEN LUGO LAURENT	11.592.077	Principal
	YOLEIDY MARGARITA APONTE GONZÁLEZ	14.830.506	Suplente
3	BRENDA GABRIELA NAVAS	17.174.058	Principal
	CARMEN HAIDEE TOMOCHE TRAVIEDO	10.362.497	Suplente

25. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL ANTONIO JOSE DE SUCRE DEL ESTADO ARAGUA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	WILLIAMS ALFONZO HERNÁNDEZ PACHECO	4.679.751	Principal
	TOMAS ALBERTO GONZALEZ CEDEÑO	6.176.447	Suplente
2	JUAN CARLOS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	11.057.521	Principal
	ALFREDO JOSÉ PÉREZ ACHE	9.682.489	Suplente
3	ROSIRY IVONNE CORREA SARMIENTO	18.165.112	Principal
	LENDERYIN PÉREZ GÓMEZ	11.091.461	Suplente

26. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE ZAMORA DEL ESTADO ARAGUA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ROMÁN ANTONIO GIL JOTA	15.497.007	Principal
	ANAIS AURORA DIAZ PANTOJA	22.341.671	Suplente
2	WINDER MIGUEL HERNANDEZ RIVAS	16.101.699	Principal
	YEISON FRANCISCO MORALES OCHOA	25.922.395	Suplente
3	JINETTE JOSEFINA CARUCI BORGES	16.101.769	Principal
	RINAURIS ELIZABETH BELTRÁN AGRAZ	18.854.039	Suplente

27. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO BARINAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	CARLOS ANDRES COBOS RANGEL	12.551.390	Principal
	MIGUEL AMABLE YÁNEZ	9.387.125	Suplente
2	PEDRO ALBERTO ARGUELLO HERRERA	12.195.945	Principal
	JOEL MORA HERNANDEZ	12.823.080	Suplente
3	JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ MENDOZA	11.711.981	Principal
	VÍCTOR MARÍA GARRIDO	4.255.688	Suplente

28. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA DEL ESTADO BARINAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	LUIS RAMÓN VALOR REBOLLEDO	13.061.851	Principal
	VÍCTOR MANUEL ALTUVE JOYO	15.784.217	Suplente
2	YANETH DEL REAL ÁVILA GARCÍA	11.713.936	Principal
	JUAN GABRIEL DÍAZ CONTRERAS	13.821.970	Suplente
3	LUIS MANUEL LOPEZ VALIENTE	8.503.303	Principal
	RAFAEL ANTONIO MANZANILLA ACEVEDO	9.257.133	Suplente

29. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO BARINAS DEL ESTADO BARINAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	HELIER DAVID AMADO HERNÁNDEZ	12.004.073	Principal
	FAUSTINA ERMELINDA FUENMAYOR	12.206.060	Suplente
2	ELEXIDE JOSEFINA HENRÍQUEZ VEQUEZ	13.883.671	Principal
	LUZ ADRIANA PEDRA CASTILLO	11.708.194	Suplente
3	FERNANDO JOSÉ QUINTANA BARRIOS	10.065.857	Principal
	JEAN CARLOS YÁNEZ CARDOZA	17.376.603	Suplente

30. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO BOLÍVAR Y GUYANA ESEQUIBA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	CRUZ JOSE VILLALBA VELASQUEZ	11.832.380	Principal
	ANGEL CALDERON BASANTA	13.403.647	Suplente
2	JUAN LUIS TINEO ROMERO	11.917.745	Principal
	PEDRO MIGUEL ROSAS BLANCO	24.890.461	Suplente
3	JOSÉLINA LÓPEZ	10.933.565	Principal
	INDIRA KEIRA GUZMÁN PÉREZ	17.382.978	Suplente

31. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA DEL ESTADO BOLÍVAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	YRAMYS ROSALBA MAITA ESTRADA	13.658.152	Principal
	JOSÉ RAMÓN SILVA PEÑA	12.187.795	Suplente
2	OSWALDO JOSÉ RADA DE LA HOZ	7.889.666	Principal
	JETZI LISBETH CAMEJO ROMERO	13.016.868	Suplente
3	ANA MINERVA CASTILLO GONZÁLEZ	11.724.121	Principal
	MARÍA RAMONA YÁNEZ MORONTA	8.891.961	Suplente

32. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE CARONÍ DEL ESTADO BOLÍVAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	DAVID JAVIER COLINA VELIZ	11.515.287	Principal
	ZAIDA CAROLINA PEREIDA DIAZ	10.803.813	Suplente
2	LUIS ALBERTO AGUILAR NAVARRO	9.950.292	Principal
	YELITZA JOSEFINA RONDON	12.128.465	Suplente
3	ALEXANDER JOSE SALAS RIVAS	11.967.594	Principal
	OSWALDO ANTONIO BLANCO RENGEL	8.915.506	Suplente

33. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL ANGOSTURA DEL ORINOCO DEL ESTADO BOLÍVAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JORGE LUIS FISTELL RODRÍGUEZ	8.890.613	Principal
	ÁNGEL CUSTODIO MARÍN SOLÍS	16.222.575	Suplente
2	YESENIA COROMOTO GUATUME HIDALGO	12.600.097	Principal
	EMILIO ANTONIO RATTY ABAD	12.188.755	Suplente
3	ROSA ISELA MENDOZA OJEDA	11.188.777	Principal
	MAGALY MARÍA GONZÁLEZ SOFFIA	8.889.659	Suplente

34. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO PIAR DEL ESTADO BOLÍVAR

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ALEXANDER DE JESÚS PERALES VIDAL	9.907.621	Principal
	ELIDA ROSMERY SALAZAR	12.558.189	Suplente
2	JOSE MANUEL SOSA BERIA	15.689.596	Principal
	RONNEL JOSE SOLIS RIVAS	20.207.656	Suplente
3	JOSÉ ANTONIO URAMIARE HERNÁNDEZ	17.289.893	Principal
	YUDIMAR JOSÉFINA TERAN BONALDE	15.476.874	Suplente

35. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JAVIER ANTONIO SUBERO MÉNDEZ	11.637.750	Principal
	RAQUEL VELINDA QUINTERO PALENCIA	11.349.679	Suplente
2	MARIA ALEJANDRA AREVALO ORTEGA	15.364.620	Principal
	JUAN RAMÓN TORREALBA RODRÍGUEZ	12.032.562	Suplente
3	CRISTIAN PARAMACONI GALEA SÁNCHEZ	15.225.138	Principal
	EDMUNDO RAFAEL DUNO	7.020.693	Suplente

36. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA DEL ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOVANNY JOSE PARRA QUINTERO	12.431.609	Principal
	EVÁNGELISTA NIETO JAIMES	12.517.422	Suplente
2	YINNY JOSE FERNANDEZ GUILLEN	8.849.111	Principal
	BLANQUITA EMILIA SILVA QUINTERO	12.395.225	Suplente
3	EDGAR BAUTISTA SUAREZ HEREDIA	11.148.179	Principal
	NIMER MOISES KANAHA ZAMBRANO	18.357.693	Suplente

37. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL POLICÍA DE BEJUMA DEL ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	MANUEL ALEJANDRO DEL MILAGRO AREVALO HENRIQUEZ	16.453.651	Principal
	YOLEYDIS KATHERY VILLALONGA GÓMEZ	19.856.624	Suplente
2	LEONEL ALEXANDER LEON COLMENARES	15.382.013	Principal
	JAVIER ALEXANDER MORENO NOGUERA	19.604.467	Suplente
3	ALBA CAROLINA CHACIN LÓPEZ	21.030.960	Principal
	LUILIMAR LISBETH MERCADO QUINTERO	15.722.054	Suplente

38. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA, PAZ, POLICIA DEL MUNICIPIO SAN JOAQUIN DEL ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	LUIS ALEJANDRO FIGUEROA MACHADO	19.479.989	Principal
	JAVIER ENRIQUE DUARTE ROJAS	6.524.119	Suplente
2	JULIO CESAR ARIAS ROJAS	19.756.417	Principal
	RAFAEL JOSÉ LÓPEZ MADERA	12.766.389	Suplente
3	RICARDO DEL VALLE RODRIGUEZ BARRIOS	25.807.600	Principal
	AMANDA CAROLINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	28.458.268	Suplente

39. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL POLICÍA DE GUACARA DEL ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JESUS ALCIDES CHIRINOS NOGUERA	9.416.256	Principal
	YENNY MARINA PEREZ	16.154.171	Suplente
2	JONNY ORLANDO PORTILLO LEIVA	19.440.167	Principal
	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZERPA	11.348.635	Suplente
3	JOSÉ ANÍBAL CARVAJAL SÁNCHEZ	13.763.935	Principal
	ALEXANDER JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ	15.418.503	Suplente

40. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL CARLOS AREVELO DEL ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ANGIE ALMERYS AGUILAR ALVARADO	14.191.487	Principal
	ALEXIS RAFAEL PINTO AULAR	12.310.974	Suplente
2	WINDER JOSÉ MORALES OROPEZA	15.130.576	Principal
	JUAN ELÍAS BALOA VÁSQUEZ	18.193.842	Suplente
3	ERUBI DEL VALLE ARMAS PALENCIA	15.007.032	Principal
	ROSA MARÍA SUAREZ APONTE	12.981.028	Suplente

41. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE LOS GUAYOS DEL ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	NELSON SUAREZ VIRGUEZ	11.152.433	Principal
	JOSÉ LUIS AULAR PÉREZ	8.838.330	Suplente
2	PEDRO JOSÉ VARGAS RAMÍREZ	9.446.708	Principal
	JIMMÍ ALEJANDRO VÁZQUEZ CENTENO	7.091.086	Suplente
3	YOGLEDYS MARIA MARQUEZ MARTINEZ	14.383.126	Principal
	NILDA TAHIS SALAZAR ESPINOZA	12.568.612	Suplente

42. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ ALFREDO GUANCHEZ TORRES	13.105.839	Principal
	HARRIS FRANCISCO GARCÍA GUANIPA	15.528.968	Suplente
2	SOEL RODRIGO MALDONADO CAICEDO	12.992.750	Principal
	JHOMAN JOSE SANZ MENDOZA	20.511.217	Suplente
3	HEIZEL PIERINA TROMPIZ DÍAZ	15.901.305	Principal
	AMADO WLADIMIR FERNANDEZ BRICEÑO	12.922.092	Suplente

43. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL JUAN JOSÉ MORA DEL ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ADHELBAR ANTONIO MENDOZA GONZÁLEZ	13.078.931	Principal
	WILLIAM RAFAEL TRIAS GARCIA	10.818.283	Suplente
2	JIMMY JOSE DAVILA RIVERO	14.537.587	Principal
	GLADYS MARGARITA RONDON DE RIVAS	17.215.480	Suplente
3	MARÍA ALEJANDRA MEDINA RODRÍGUEZ	17.250.076	Principal
	JOSE VICENTE ORTEGA MERCADO	7.166.211	Suplente

44. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL POLICÍA DE VALENCIA ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	YORMAN JOSÉ VERGARA SALCEDO	13.890.752	Principal
	ALDO LEÓN CONTRERAS	11.096.383	Suplente
2	YANIRYS CAROLINA CHACÍN PALOMINO	12.997.315	Principal
	CESAR ADRIÁN DÍAZ TABARES	8.835.280	Suplente
3	YARITZA COROMOTO ZERPA MALPICA	13.756.101	Principal
	GLADYS MARGARITA INOJOSA SANOJA	11.524.429	Suplente

45. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL POLICÍA DE SAN DIEGO DEL ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	DULNETT RIVAS ROBLES	12.754.026	Principal
	RICARDO ALEXANDER SUAREZ GALINDEZ	16.796.009	Suplente
2	EDWIN ALEXANDER MENDOZA	6.348.559	Principal
	ANÍBAL ALEXANDER VELIZ PARRA	14.820.920	Suplente
3	ALECIA BEATRIZ SOLORZANO FLORES	8.849.291	Principal
	JULIMAR GIOCONDA SÁNCHEZ YNFAnte	10.979.554	Suplente

46. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE NAGUANAGUA DEL ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ALISNAY MILDRED GONZÁLEZ NIEVES	14.252.679	Principal
	JUAN CARLOS MOLINA PEDROZA	11.358.642	Suplente
2	JOSÉ GREGORIO COVA RONDÓN	12.996.619	Principal
	MARCOS ANTONIO GARCIA ORTEGA	18.774.313	Suplente
3	YESENIA KATERIN TREJO SANTAELLA	18.608.211	Principal
	NILDA AMALIA MENDOZA DE MENDOZA	7.119.897	Suplente

47. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL PUERTO CABELLO DEL ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	LUIS ELIOMAR GARCÍA SUAREZ	13.602.829	Principal
	MIGUEL ÁNGEL PEÑA AÑEZ	15.951.377	Suplente
2	JHONNY JOSE ORDOÑEZ MARCHAN	19.296.710	Principal
	LUIS ANTONIO GARCÍA SERVEN	16.184.154	Suplente
3	YAMILEX AYAMARY SIVIRA REYES	8.808.455	Principal
	BISMAR LAIDETH MORALES CASTELLIN	11.743.928	Suplente

48. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE MIRANDA DEL ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JORGE RAFAEL MEJIAS	7.440.007	Principal
	ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ LINARES	12.056.295	Suplente
2	RAFAEL SIMÓN OROPEZA MEDINA	5.371.971	Principal
	CARLOS EDUARDO LOPEZ GONZALEZ	16.318.963	Suplente
3	JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	7.000.810	Principal
	JOSÉ GREGORIO OJEDA PINTO	11.812.671	Suplente

49. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DEL CUERPO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DIEGO IBARRA DEL ESTADO CARABOBO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	EDITH DEL CARMEN BENCOMO TORRES	9.257.605	Principal
	MIGUEL ÁNGEL PINO PÉREZ	12.856.287	Suplente
2	LIGIA JUDITH SUMOZA	7.265.259	Principal
	JOHNNY JOSÉ MOREY GONZÁLEZ	14.430.499	Suplente
3	JOSEFA ANTONIA RONDON	9.652.253	Principal
	MARIELA COROMOTO CASTILLO TORREZ	9.671.323	Suplente

50. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO COJEDES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	HONORIO RAMÓN GUEVARA GONZÁLEZ	10.640.729	Principal
	UVENCIO SAÚL SULVARAN	10.321.783	Suplente
2	VÍCTOR JOSÉ FERNÁNDEZ MEJÍA	14.414.463	Principal
	FRANCISCO JOSÉ CARO LÓPEZ	15.486.439	Suplente
3	DAISY MARILU CASTILLO DE CARRASCO	12.769.297	Principal
	CHARLYS ALEXIS RUIZ PÉREZ	15.019.406	Suplente

51. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO CUERPO DE POLICÍA DEL ESTADO COJEDES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	DEIVY JOSÉ VARGAS RODRÍGUEZ	14.674.482	Principal
	VIDAL ANDRÉS UTCHES SANOJA	10.992.779	Suplente
2	JOSÉ SAMUEL PARRA CHÁVEZ	10.989.729	Principal
	MIRTHA RAFAELA GONZÁLEZ RUIZ	13.594.937	Suplente
3	DAVID JOSÉ COLMENAREZ BARRIOS	7.563.788	Principal
	LISVELLI COROMOTO ROMERO GARCÍA	20.269.546	Suplente

52. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO SAN CARLOS DEL ESTADO COJEDES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	FREDERY ANTONIO SEQUERA ROMERO	11.962.148	Principal
	ALEXANDER JOSÉ UZCATEGUI FUENTES	11.675.956	Suplente
2	ROEL ANTONIO VELOZ	8.670.502	Principal
	ELIO JUNIOR TORRES REINA	16.994.865	Suplente
3	JEHUL DANIEL VELOZ REYES	19.889.014	Principal
	YENNIFER QUINTERO MERLOS	10.991.300	Suplente

53. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE TINAQUILO DEL ESTADO COJEDES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	EDGAR ALEXANDER VENTURA PÉREZ	12.766.510	Principal
	DEYBIS JOSE BRACHO HERRERA	16.158.914	Suplente
2	EMILIO JOSÉ MEZA MACHADO	17.889.484	Principal
	DEXY CAROLINA BLANCO	13.594.838	Suplente
3	NANCY ANTUNES DE JESÚS	8.750.624	Principal
	OSCAR LUIS BOLÍVAR SILVA	14.325.367	Suplente

54. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, DISTRITO CAPITAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	NEIDY CAROLINA GARCES GONZALEZ	9.418.444	Principal
	CARLOS ENRIQUE ROBIRA MARTÍNEZ	6.306.850	Suplente
2	GIOVANNI ABRAHAN ORTEGA GUTIERREZ	11.159.772	Principal
	VÍCTOR JOSÉ PEREIRA MENDOZA	13.048.170	Suplente
3	JAIME ROLANDO LA CRUZ FIGUERA	6.445.636	Principal
	SIDYS MARÍA RUIDIAZ MADRID	22.910.343	Suplente

55. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JENNY GRISELD RODRÍGUEZ MONTILLA	11.926.013	Principal
	MARIA VIRGINIA ECHEVERRIA ALAYON	12.618.630	Suplente
2	ERICH ESTEBAN PINTO RIVAS	7.137.420	Principal
	HJALMAR GUSTAVO MARIN GUERRA	11.071.908	Suplente
3	MILDA DEL VALLE ROBLES GASCON	7.878.330	Principal
	OTTO GUILLERMO MORENO FIGUEROA	11.405.591	Suplente

56. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, DELTA AMACURO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ RODRIGO BOTELLO RINCÓN	13.146.844	Principal
	JOSÉ GREGORIO MARCANO DOMINGUEZ	10.464.266	Suplente
2	RONALD JESUS DIAZ ZERPA	15.475.034	Principal
	MARTIN JOSÉ RIVERO JARAMILLO	15.789.015	Suplente
3	IVAN JOSE PACHECO	6.671.536	Principal
	GUILLERMO RAMON RAMIREZ RODRIGUEZ	9.865.736	Suplente

57. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA DEL ESTADO DELTA AMACURO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ GREGORIO FIGUERA FIGUEROA	9.867.536	Principal
	EDUARDO ENRIQUE JARAMILLO ARIAS	13.744.702	Suplente
2	GLIDEN ANTONIO SIFONTES ARSOLAY	11.210.795	Principal
	CESAR TADEO RICHARD RODRÍGUEZ	13.403.132	Suplente
3	CARMEN DOLORES GUZMÁN VÁSQUEZ	8.951.818	Principal
	EUFRACIO ALAMO CHAURAN	8.547.940	Suplente

58. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL TUCUPITA DEL ESTADO DELTA AMACURO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	KENNY DOUGLAS RAMÍREZ ARZOLAY	17.054.388	Principal
	JOHAN YATZZEL VIDAL FERMIN	15.790.798	Suplente
2	PEDRO JOSÉ ROJAS	15.789.185	Principal
	ALBERTO JOSE ACOSTA	9.867.152	Suplente
3	ENEIDA MARGARITA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	8.257.422	Principal
	NELSON JOSÉ MARÍN ROJAS	15.789.550	Suplente

59. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO CASACOIMA DEL ESTADO DELTA AMACURO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ERNESTO RAFAEL FORTI VALLES	9.946.645	Principal
	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ RAMOS	15.033.764	Suplente
2	FRANKLIN JOSÉ HERNÁNDEZ RIVAS	14.440.200	Principal
	WILLIAMS RAFAEL LEONICIE DUQUE	13.499.341	Suplente
3	MARIELVIS NOHELY CASTILLO CASTILLO	20.840.605	Principal
	ALBA LUZ GONZALEZ CARMONA	18.073.331	Suplente

60. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, FALCÓN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	HENDRY ALEXANDER ARCILA ALVARADO	11.474.169	Principal
	VÍCTOR JOSÉ TOYO LÓPEZ	14.027.715	Suplente
2	YSMAR CHIRINOS MEDINA	11.476.998	Principal
	RENE RAMON HENRIQUEZ GOMEZ	10.709.132	Suplente
3	JOHNNYS JOSÉ PALENCIA	17.351.121	Principal
	HENRY RAMÓN BELLO GARCÍA	7.491.264	Suplente

61. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA BOLIVARIANA DEL ESTADO FALCÓN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	HERMES RAFAEL ROMERO	11.475.872	Principal
	MARIELBITH LORENA DAVALILLO LAGUNA	14.654.975	Suplente
2	RÓMULO JOSÉ DÍAZ BURGOS	12.588.369	Principal
	JHON ALEXANDER RAMÍREZ ARÉVALO	14.654.245	Suplente
3	NERITZA GREGORIA HERNANDEZ COLINA	9.929.582	Principal
	ISABEL DEL CARMEN ALDAMA	16.519.353	Suplente

62. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL BOLIVARIANA DE CARIRUBANA DEL ESTADO FALCÓN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	RICHARD JOSÉ GARCÍA LUGO	10.965.565	Principal
	LUIS GERARDO CISNEROS	14.633.541	Suplente
2	ERNESTO JOSE RIVERO	9.509.574	Principal
	LEIDA ROSENILLY GONZÁLEZ COLMENARES	13.934.389	Suplente
3	WILLIAM ENRIQUE GUZMAN	7.520.555	Principal
	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ CASTILLO	17.629.090	Suplente

63. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO MIRANDA DEL ESTADO FALCÓN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ GREGORIO SANGRONIS	7.498.497	Principal
	YEFIR RAMÓN RIVERO ROMERO	15.915.800	Suplente
2	DELIA ISABEL PÉREZ MOLINA	13.616.574	Principal
	ROMER ALEXANDER NAVARRO CHIRINOS	14.028.486	Suplente
3	MERCEDES BEATRIZ COLINA JIMÉNEZ	11.802.869	Principal
	KEILA CAROLINA SANDOVAL COLINA	18.199.859	Suplente

64. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, GUÁRICO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ GREGORIO OLIVO MORENO	11.120.261	Principal
	CARLOS ANTONIO MAGALLANES	16.237.072	Suplente
2	JULIO CESAR CORREA RODRIGUEZ	10.456.002	Principal
	JACKSON GREGORY RISO HERNÁNDEZ	14.740.340	Suplente
3	ANDERSON ARQUIMEDES VARGAS DIAZ	13.874.228	Principal
	DARWIN HUMBERTO ROJAS GONZALEZ	14.395.034	Suplente

65. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE GUÁRICO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ANA GRISELDA ARIAS VERGARA	9.667.522	Principal
	WILMER JHOELIS ZAMBRANO BOGGIO	10.671.370	Suplente
2	RAMÓN DARÍO CORREA RÁNGEL	12.842.663	Principal
	LUIS ELIESER ARRAIZ LEÓN	11.119.328	Suplente
3	OMAR HERNAN LÓPEZ PAEZ	6.896.235	Principal
	EDGAR JOSE MARTINEZ	8.780.258	Suplente

66. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA ADMINISTRATIVA Y DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO LEONARDO INFANTE DEL ESTADO GUÁRICO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	OMAR RAMÓN CARRASCO IDLER	7.929.585	Principal
	ANTONIO JOSÉ HERNÁNDEZ INFANTE	17.001.089	Suplente
2	JUAN CARLOS SALAZAR NAVARRO	19.488.894	Principal
	ENZO LUIS SOLORZANO PÉREZ	18.896.915	Suplente
3	JAIRO ANTONIO ECHENIQUE	5.370.056	Principal
	REBECA DEL CARMEN CASTRO TORO	14.057.379	Suplente

67. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL FRANCISCO DE MIRANDA DEL ESTADO GUÁRICO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ LUIS CABRERA	10.267.398	Principal
	GLORMARI GENISIS BAUTISTA FREITE	18.046.106	Suplente
2	FRANKLIN JOSÉ RIVERO	13.949.048	Principal
	WILMER JOSÉ JASPE APONTE	12.477.376	Suplente
3	LEONCIO YOEL GUAPE MOLINA	15.480.566	Principal
	GINNET SINAIS BUSTAMANTE INFANTE	19.600.972	Suplente

68. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA ADMINISTRATIVA Y DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO JUAN GERMAN ROSCIO NIEVES DEL ESTADO GUÁRICO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	RICHARD ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ	10.668.732	Principal
	EDGAR EDUARDO REYES MENDOZA	17.062.745	Suplente
2	AMILKAR JOSÉ PINTO FERNANDEZ	14.395.315	Principal
	DAVID EMILIO SOTO PIMENTEL	9.660.751	Suplente
3	HAYDEE MARIA SEMPRUN RODRIGUEZ	17.688.808	Principal
	ASDRÚBAL ALFONSO TOVAR HERNÁNDEZ	8.781.428	Suplente

69. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO LARA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	EDGAR GUZMÁN PALENCIA SEQUERA	11.263.169	Principal
	BELARMINO DEL CRISTO TUA TORRES	12.245.498	Suplente
2	JOSÉ MANUEL LINARES LEDEZMA	7.386.895	Principal
	GABRIELA DAYANA YEPEZ SILVA	12.436.398	Suplente
3	EZBEL MARÍA FRANCO DE OROPEZA	12.848.065	Principal
	NOHEL JESUS PIÑANGO VARGAS	11.695.630	Suplente

70. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO CUERPO DE POLICÍA DEL ESTADO LARA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	PABLO JOSÉ PEÑA ALVARADO	11.265.464	Principal
	FRANCISCO JOSE PEREZ VILORIA	7.424.136	Suplente
2	JOSÉ LUIS LOZADA LÓPEZ	13.986.859	Principal
	ERWIN VICENTE MOGOLLÓN GUTIÉRREZ	11.784.683	Suplente
3	YADITZA COROMOTO ROJAS MENDOZA	11.788.640	Principal
	HÉCTOR JOSÉ MEDINA ARAUJO	16.643.278	Suplente

71. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE IRIBARREN DEL ESTADO LARA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	EDGAR JOSÉ CASTILLO FREITEZ	12.250.213	Principal
	JOSÉ GREGORIO PARRA HERNÁNDEZ	7.382.662	Suplente
2	RODOLFO ANTONIO ARANGUREN	17.626.847	Principal
	EVELIN LEYLA OROSCO LOBATON	13.843.160	Suplente
3	JUAN JOSÉ CAMPOS TORRES	13.276.702	Principal
	RAYDEL SHARINE BARRIOS QUIVA	21.725.418	Suplente

72. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO MÉRIDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	EFRAIN DE JESUS OCHOA VERA	9.733.933	Principal
	FRANK ROBINSON RIVAS OSORIO	10.712.680	Suplente
2	DILIA CRUZ ROJAS ZERPA	11.464.676	Principal
	NELIO RAFAEL MACHADO SÁNCHEZ	11.047.208	Suplente
3	DARCY MARGARITA RIVAS BARRIOS	8.026.179	Principal
	NILDA MARÍA ROJAS DUGARTE	8.035.529	Suplente

73. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO MÉRIDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	DIONEL JESÚS MARQUINA	11.467.801	Principal
2	LILIANA COROMOTO TREJO ARAQUE	13.229.327	Suplente
	CESAR ALBERTO BECERRA CONTRERAS	11.466.642	Principal
3	JOSÉ GIOVANNY ALTUVE OVIEDO	12.779.096	Suplente
	CARMEN CECILIA LÓPEZ MARCANO	8.371.833	Principal
	CESAR GIOVANNY MORE NAVA	16.199.920	Suplente

74. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE LIBERTADOR DEL ESTADO MÉRIDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	GERDY ALBERTO BARRIOS MÉNDEZ	11.561.287	Principal
2	LUISANA DEL CARMEN GÓMEZ ANDRADE	18.965.482	Suplente
	RICHARD EDUARDO CARRILLO QUINTERO	10.711.462	Principal
3	SAMY MICHEL MONSSALLI PEÑA	10.714.661	Suplente
	LISBETH CAROLINA RÁNGEL RUIZ	11.467.330	Principal
	MARÍA ALEJANDRA CHIPIA DE VERENZUELA	16.443.367	Suplente

75. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL CAMPO ELÍAS DEL ESTADO MÉRIDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ OLINTO VALERO LEÓN	10.107.709	Principal
2	CLEVER JOSE GUILLEN OSUNA	13.524.476	Suplente
	LINA ROSA ROJAS SANCHEZ	15.621.456	Principal
3	JUAN GABRIEL ALARCON BARRIOS	16.664.568	Suplente
	WILMER ORLANDO PAREDES PLAZA	12.778.983	Principal
	JOSÉ LADIMIR ROJAS ROJAS	16.443.285	Suplente

76. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	CARLOS JOSE PEREIRA OLIVO	9.417.905	Principal
2	HUGO ALEXANDER RAMIREZ ROJAS	12.292.447	Suplente
	JESUS EDUARDO POLEO QUINTERO	9.993.702	Principal
3	MINDRED YANETH GARCÍA SÁNCHEZ	12.086.598	Suplente
	ROSALIA MARQUEZ MENDOZA	3.882.159	Principal
	ROMAN ALBERTO FERNANDEZ ROSALES	12.220.943	Suplente

77. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA POLICÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	KELFER LINDONAR ARIAS CARRILLO	11.974.427	Principal
2	TONY JOSE VILLARREAL CHACON	12.686.598	Suplente
	JOSE ALBERTO LLOVERA RAMÍREZ	10.817.355	Principal
3	OBIRNE JOSE MEDRANO CAMAÑO	14.874.488	Suplente
	ALEJANDRO JOSÉ GARCES DÍAZ	15.396.595	Principal
	JOSÉ FERNANDO HURTADO MOSQUERA	16.021.849	Suplente

78. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE GUAICAIPURO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	MARIO JOSÉ REYES CASTRO	9.489.624	Principal
2	ANGEL RODOLFO DIAZ GUEVARA	14.059.767	Suplente
	JORGE LUIS MENDOZA HERNANDEZ	14.058.694	Principal
3	WILMER ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ	6.876.778	Suplente
	SULY MARBELY DE LA CRUZ VERGEL	6.327.755	Principal
	ELVIS RAMÓN PARRA SÁNCHEZ	5.453.927	Suplente

79. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE CARRIZAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	RONY ELEAZAR SANDOVAL PINEDA	12.415.299	Principal
2	DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ	12.060.561	Suplente
	ANGEL LEONARDO CASTELLANO GONZALEZ	19.465.852	Principal
3	LUIS OSWALDO HERNANDEZ RAGA	11.038.868	Suplente
	JOHANIMA CHRIS INFANTE MARTÍNEZ	16.368.890	Principal
	YULIMAN DEL CARMEN VARGAS CASTELLANOS	13.231.550	Suplente

80. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO SIMÓN BOLÍVAR DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ARQUE JOSE MILLAN MENESES	11.200.281	Principal
2	PATRICIA YOSELYN MARTINEZ BELLORIN	18.040.690	Suplente
	DANY DANIEL MEDOUZA BRICEÑO	15.474.594	Principal
3	LUIS EDUARDO CHAVEZ SOTO	17.475.315	Suplente
	ÁNGEL GUILLERMO ÁLVAREZ SOJO	4.677.735	Principal
	ANA BALBINA CAMARGO VERA	6.120.402	Suplente

81. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE AMBROSIO PLAZA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	MARIA SEGUNDINA CHIRINO	11.247.134	Principal
2	ZULIVER JOSEFINA GUARAMATO	12.670.213	Suplente
	JUAN CARLOS VILLEGAS PARRA	13.694.121	Principal
3	YDILIA COROMOTO PONCELEON PACHON	12.295.296	Suplente
	WINDY JOSÉFINA TORRES GONZÁLEZ	8.764.768	Principal
	NAIBELIN BERLATIS MARTÍNEZ MORALES	13.691.367	Suplente

82. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO INDEPENDENCIA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	WILMER ENRIQUE ÁVILA MATOS	9.699.405	Principal
2	NEPTALI EDUARDO NAVAS SOTO	12.302.593	Suplente
	JESÚS EDILBERTO BOLÍVAR MÉNDEZ	9.656.510	Principal
3	DANIEL ANTONIO DÍAZ CORREDOR	12.086.533	Suplente
	OMAR ERNESTO ARÉVALO CARMONA	20.910.852	Principal
	GIPSY GRISEL HERRERA SÁNCHEZ	20.910.529	Suplente

83. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO CRISTÓBAL ROJAS DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	WILLIAM EDUARDO RODRIGUEZ ROSARIO	6.419.831	Principal
2	MARIA AUXILIADORA GONZALEZ	14.154.710	Suplente
	REINALDO ROSENDO ROJAS MANAGUA	10.116.459	Principal
3	LUIS RODOLFO MORENO PEREZ	5.133.423	Suplente
	MARIECEL TUBIÑEZ SANDOVAL	16.967.640	Principal
	EDUARDO ENRIQUE CONTRERAS MORENO	25.475.611	Suplente

84. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE BRIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	CESAR JESÚS ARRIETA LÓPEZ	6.309.168	Principal
2	ELISEO YOJHAN SOJO	6.836.949	Suplente
	LUIS FERNANDO SALAZAR	10.091.256	Principal
3	MARYURI ELIZABETH QUIARO	11.486.491	Suplente
	IRAMA YAMILET CORDOVA	10.529.294	Principal
	ELIANA CAROLINA ALEXAN MORALES GONZÁLEZ	20.208.040	Suplente

85. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE ZAMORA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	CARLOS ENRIQUE YANEZ HERNÁNDEZ	10.515.906	Principal
2	ELEAZAR BRACHO BOCOURT	6.318.437	Suplente
	LENIN RAFAEL MARTÍNEZ ARVELO	12.403.720	Principal
3	JESÚS ANTONIO RODRÍGUEZ	12.830.025	Suplente
	AMARILIS MILEXI AGRO CARPIO	6.508.112	Principal
	YURAIMA YENSY GONZÁLEZ ÁLVAREZ	14.548.888	Suplente

86. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA POLICÍA MUNICIPAL PÁEZ DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	NOEL DE LOS SANTOS GARCIA ROSALES	15.699.107	Principal
2	RAFAEL ARTURO ROJAS VASQUEZ	10.094.935	Suplente
	MIGUEL ÁNGEL MAGALLANES MIERES	15.328.060	Principal
3	ENRIQUE JESUS VARGAS CORREA	17.773.462	Suplente
	LUIS RAMÓN MEDINA SEGOVIA	18.404.173	Principal
	LAISY ARLENIS ZAMBRANO RODRÍGUEZ	16.057.249	Suplente

87. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL LOS SALIAS DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	MAIKELIN ALFONSO ROMERO ROSAS	12.160.105	Principal
2	LAESMIR ALEXANDER MOLINA GONZÁLEZ	13.600.336	Suplente
	ALEXIS JULIAO	13.873.583	Principal
3	BIONELLI DEL CARMEN ECHEGARRETA ZERPA	12.748.339	Suplente
	VALERIE OBREGON AGUILERA	17.532.683	Principal
	GONZALO RAMÍREZ RAMÍREZ	8.104.171	Suplente

88. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL EULALIA BUROZ DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	MANUEL JOSE GORRIN ALVARADO	12.507.415	Principal
	CARMEN BEATRIZ HIDALGO	15.504.631	Suplente
2	ANDY RUFINO PINTO TORRES	15.504.556	Principal
	JOSÉ GREGORIO TORO CORREA	9.954.671	Suplente
3	ROSA AMELIA PRIETO SALCEDO	10.379.520	Principal
	LEONARDO JESÚS GONZÁLEZ PALACIOS	19.787.639	Suplente

89. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ANDRÉS BELLO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	EDWINS HERNAN ABELLO ESPINOZA	12.502.699	Principal
	JUAN ARBES PARUCHO BARRIOS	12.295.253	Suplente
2	CERITH DEL CARMEN GONZALEZ COLINA	13.697.464	Principal
	JORGE ABRAHAN CAVANIEL	11.487.815	Suplente
3	LEIDI ROSAURA BRANDO MATA	12.532.551	Principal
	YENY MARILIN ORTEGA TOVAR	16.910.076	Suplente

90. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL TOMAS LANDER DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	DEVVIS DANIEL AZUAJE CEBALLOS	14.967.191	Principal
	RICHARD JOSE CAMACHO CALDERA	17.300.128	Suplente
2	ATANACIO MENESES CASTRO	6.416.653	Principal
	PEDRO GILBERTO GUILLÉN CADIZ	16.937.996	Suplente
3	MOISÉS ESCOBAR CARRASQUEL	14.720.462	Principal
	YIVERSY CAROLINA PÉREZ GUZMAN	16.936.669	Suplente

91. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL PAZ CASTILLO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JUAN JOSE CHAVEZ AYALA	6.544.192	Principal
	ISABEL FERNANDO LAYA RUIZ	13.642.797	Suplente
2	GEROL ENRIQUE TORO ARAUJO	14.412.505	Principal
	SAUL ANTONIO JIMENEZ BARRETO	15.890.720	Suplente
3	ZORAIDA COROMOTO ESPINOZA DE MÁRQUEZ	7.318.146	Principal
	MILDRED MIREYA HERNÁNDEZ DE BARBERI	6.502.759	Suplente

92. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	CARLOS ALBERTO TOVAR MACHADO	12.684.491	Principal
	JULIO CESAR HERNÁNDEZ NUÑEZ	11.487.790	Suplente
2	DEIVY GABRIEL OBANDO SOLANO	16.136.220	Principal
	ERÍANGELIMAR ARAGORT	24.272.840	Suplente
3	GRISEL DEL CARMEN GUEDEZ	13.747.629	Principal
	ROSA MARCELINA ROJAS MIJARES	6.062.867	Suplente

93. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO CUERPO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE UR DANETA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	LITTER ALI MARTINEZ CONTRERAS	10.481.015	Principal
	WILLIAM ENRIQUE MATHEUS QUINTERO	12.994.480	Suplente
2	MARLEN THAIS QUINTANA OVALLES	15.646.513	Principal
	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ	15.890.788	Suplente
3	ALBANELYS LÓPEZ	19.781.578	Principal
	LERIDA MARGARITA BETHELMI HERNÁNDEZ	6.187.526	Suplente

94. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO DE POLICÍA MUNICIPAL PEDRO GUAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ARMANDO LONDERO GARCÍA	6.812.888	Principal
	NORELIS YELITZA SOLER LABANA	15.457.963	Suplente
2	SONIA JOSEFINA PANACUAL REYES	6.672.144	Principal
	ELYS RAMON MORALES VASQUEZ	15.457.936	Suplente
3	TERESA DE JESÚS ROJAS GUACARAN	4.678.182	Principal
	ALEJANDRA NAZARET MAYORA ROJAS	14.988.978	Suplente

95. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE BARUTA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	GILMER RAMÓN SISO	10.623.112	Principal
	CARLOS ENRIQUE MORALES SOTO	14.889.536	Suplente
2	ROBERTO MENDOZA AMOROS	14.201.440	Principal
	JENNY EMILIA GARCÍA BUITRAGO	13.112.592	Suplente
3	JUAN CARLOS NARVAEZ RENGEL	9.980.079	Principal
	MARTHA PATRICIA MIELES	13.007.729	Suplente

96. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE CHACAO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	CARLOS ALBERTO RINCON RENGIFO	12.548.875	Principal
	LUIS ALFONSO PERNIA RAMIREZ	9.193.725	Suplente
2	HECTOR JOSE ZAMBRANO MATERANO	11.233.887	Principal
	MARIA ISABEL LEON NODA	13.478.178	Suplente
3	GAUDY ALEJANDRA GONZALEZ RIVAS	22.752.594	Principal
	FRANCIS ALEXANDRA RODRIGUEZ VILLALOBOS	18.041.871	Suplente

97. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL EL HATILLO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JONATHAN RUBÉN PALACIOS LLOVERA	14.471.688	Principal
	ISRAEL YMAX VIEIRA	15.585.879	Suplente
2	RONNY JOSE CARABALLO AROCHA	16.460.087	Principal
	BENIGNO JOSE BRITO GONZALEZ	24.758.301	Suplente
3	ALEXANDER YSAAC RAMÍREZ MEDINA	10.628.859	Principal
	CARLOS ARMANDO MONTAÑEZ ANGULO	5.597.658	Suplente

98. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE SUCRE DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ADRIAN JOSÉ NUÑEZ RAVELO	6.903.573	Principal
	ADAN DARIO VARGAS GARCÍA	9.460.141	Suplente
2	EUGENIO JOSÉ LAREZ RONDÓN	10.301.400	Principal
	YUNIER ENRIQUE BASTARDO	10.780.327	Suplente
3	YESITH ALFONSO CANTILLO RÍOS	20.219.746	Principal
	NOELIA NOEMI FLORES GONZÁLEZ	6.671.459	Suplente

99. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO MONAGAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ALBERTO JOSÉ AMARISTA GONZÁLEZ	12.301.646	Principal
	YSAURA YNOCENTE FLORES RODRÍGUEZ	11.934.416	Suplente
2	PEDRO RAMÓN PEÑA FARFAN	10.321.809	Principal
	DIONNY RAFAEL GONZÁLEZ	8.481.106	Suplente
3	MIGUEL JOSE VASQUEZ BERMUDEZ	18.652.612	Principal
	DIANA KARINA PEINADO RODRÍGUEZ	21.347.031	Suplente

100. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA DEL ESTADO MONAGAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ABELARDO DEL VALLE DUERTO	9.896.590	Principal
	ZULAY THAIS GONZALEZ GIL	12.097.645	Suplente
2	ASDRÚBAL JOSÉ MÁRQUEZ	13.249.853	Principal
	JOHANA JOSÉ SOLORZANO HERNÁNDEZ	14.871.631	Suplente
3	JULIO CESAR BONTEMPS	10.838.299	Principal
	HENRY JOSÉ CARMONA	8.371.879	Suplente

101. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE MATURÍN DEL ESTADO MONAGAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JHON LUIS CAMPOS ROCCA	10.839.768	Principal
	YORGELIS MARÍA FEBRES MENESES	18.651.109	Suplente
2	FRANCIS CAROLINA FREITES PADRINO	11.344.498	Principal
	JUAN CARLOS MÁRQUEZ GARCÍA	14.727.045	Suplente
3	LILIBETH CAROLINA PRADO	15.115.254	Principal
	SANDRA MARISELA VILLARTE URBANEJA	12.537.485	Suplente

102. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO PIAR DEL ESTADO MONAGAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	RICARDO ANÍBAL GONZÁLEZ	14.012.560	Principal
	JOSE ADRIAN MENCIA CABRERA	9.675.503	Suplente
2	ORLANDO JOSÉ MUÑOZ MARTÍNEZ	14.642.844	Principal
	JESÚS RAFAEL PLAZA ZARAGOSA	10.001.938	Suplente
3	BETTY ELENA CARRILLO	13.654.037	Principal
	LIGIA ELENA BARRETO	16.696.339	Suplente

103. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO NUEVA ESPARTA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	OSMAN ENGELBERTH JIMÉNEZ LÓPEZ	12.277.028	Principal
	YONIS JOSÉ MARTÍNEZ MILLAN	11.143.894	Suplente
2	LISANDRO JOSÉ MARTÍNEZ	10.201.270	Principal
	ALEXIS HERNÁN AGUERO GUAIRA	14.248.223	Suplente
3	YSMENIA SANTAELLA CORONA	9.670.328	Principal
	SOL ALICIA DE LA CONCEPCIÓN PÉREZ RAMOS	6.313.335	Suplente

104. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA POLICÍA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE NUEVA ESPARTA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	DARWIN JOSÉ JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	12.505.134	Principal
	MARIA ALEJANDRA REYES LEON	16.930.360	Suplente
2	YELITZA DEL CARMEN SOTO CRESPO	12.505.152	Principal
	MAYDKEL JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	15.576.345	Suplente
3	MARÍA LUISA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	9.301.270	Principal
	MILAGROS DEL VALLE GUERRA REYES	29.668.998	Suplente

105. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO MARIÑO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ANGEL LUIS NARVAEZ MARCANO	11.854.636	Principal
	VALERIA LUISA BERTINATO LOPEZ	12.919.272	Suplente
2	FREDDY ALIRIO CARRION CASTILLO	9.304.602	Principal
	PABLO JOSE TOVAR ROMERO	11.666.772	Suplente
3	VICTALBA MARINA GONZÁLEZ MEDINA	6.866.703	Principal
	RAFAEL ÁNGEL SOLER RIVAS	9.261.008	Suplente

106. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO MANEIRO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	HERNAN DEL JESUS GONZALEZ SALAZAR	15.895.454	Principal
	YENSY DEL VALLE LAREZ DE GONZALEZ	15.895.687	Suplente
2	DENNY JOSÉ MATA JIMÉNEZ	12.672.702	Principal
	DIEGO ENRIQUE VELASQUEZ GOMEZ	24.110.198	Suplente
3	MARÍA CAROLINA SÁNCHEZ FARNETANO	10.204.430	Principal
	LILIANA DEL VALLE VALERIO	15.675.142	Suplente

107. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO PORTUGUESA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ NICOLÁS GÓMEZ CASTELLANOS	12.510.140	Principal
	LEUDYS EZEQUIEL SALGUERO VILLEGAS	11.849.918	Suplente
2	WILFREDO RAFAEL GONZÁLEZ NADAL	12.526.124	Principal
	JOSE FRANCISCO MEJIAS HIDALGO	10.721.163	Suplente
3	MARIA AUXILIADORA VALERO JIMENEZ	13.330.155	Principal
	JOSE YAMIL GONZALEZ BRICEÑO	12.648.839	Suplente

108. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA BOLIVARIANA DEL ESTADO PORTUGUESA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ENDER SEGUNDO MORENO	14.570.616	Principal
	LINA DEL VALLE RATTIA DIAZ	15.683.701	Suplente
2	VICTOR MANUEL MENDEZ SALAZAR	16.647.066	Principal
	CARLOS ANTONIO VALERO GARCÍA	12.647.097	Suplente
3	JORGE JOSÉ ZAMBRANO	9.259.527	Principal
	LILIANA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA	12.646.561	Suplente

109. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO SUCRE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	AQUILES JOSÉ HERNÁNDEZ GUZMAN	8.653.351	Principal
	GLEIDA JOSÉFINA OSUNA ROSARIO	10.883.655	Suplente
2	TIRSO ROMEO INCHAUSTI RODRÍGUEZ	10.951.993	Principal
	OSCAR ALEXIS VILLALBA VILLALBA	10.462.998	Suplente
3	FREDDY JOSÉ BRUZUAL PATIÑO	9.272.453	Principal
	WILLIAMS ENRIQUE LIMPIO	5.691.773	Suplente

110. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL ESTADO SUCRE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	CARLOS MIGUEL DUARTE	9.279.335	Principal
	DUNIA PRUDENCIA SALAYA CASTILLO	11.827.877	Suplente
2	WILMER JOSE ROMERO	11.830.025	Principal
	NOHEMY CAROLINA YENDEZ BARRETO	14.291.459	Suplente
3	ALBERTO LENIN CHIRINOS MAESTRE	12.664.029	Principal
	FLOR MARÍA RODRÍGUEZ CASTILLO	9.979.070	Suplente

111. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE SUCRE DEL ESTADO SUCRE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	NERLYS CAROLINA PÉREZ BENITEZ	14.886.718	Principal
	RICARDO ANTONIO SANCHEZ CORDOVA	19.082.588	Suplente
2	HECTOR JOSE VILLALBA PONCE	12.274.776	Principal
	VÍCTOR LUIS HEREDIA CASTRO	13.580.967	Suplente
3	MARÍA VIRGINIA TORRES MANRIQUE	12.276.824	Principal
	YANET JOSEFINA MARTÍNEZ	9.459.863	Suplente

112. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL BENÍTEZ DEL ESTADO SUCRE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	YORAIMA DEL JESÚS UGAS	15.787.350	Principal
	ENRIQUE JOSÉ MARTÍNEZ QUIJADA	13.275.658	Suplente
2	AQUILES GREGORIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	10.222.985	Principal
	ELVIS JULIO GONZÁLEZ COLL	10.880.734	Suplente
3	CARLOS JOSE RIVAS ESPAÑA	5.877.057	Principal
	AURICARMEN PÉREZ AGUILERA	13.729.933	Suplente

113. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICIA DEL MUNICIPIO BERMÚDEZ DEL ESTADO SUCRE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ ENRIQUE SARABIA NAVARRO	12.288.720	Principal
	FRANKLIN JOSÉ HERNÁNDEZ ROSAL	17.021.620	Suplente
2	ALEXANDER JOSÉ HURTADO CORDOVA	20.373.022	Principal
	JANAINA CECILIA GUTIÉRREZ BARBOSA	21.322.733	Suplente
3	MARBELYS DEL CARMEN ROJAS RODRÍGUEZ	6.950.766	Principal
	MARIO DORIAN PLAZA VELASQUEZ	12.097.478	Suplente

114. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO BÓLVAR DEL ESTADO SUCRE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	HÉCTOR JOSÉ GÓMEZ AVILES	15.361.288	Principal
	EDUARD JOSE VELASQUEZ CARDIET	16.817.601	Suplente
2	ALEXIS ANTONIO BRITO GIMENEZ	15.317.305	Principal
	YOELIS CAROLINA LISBOA BETANCOURT	17.539.596	Suplente
3	MARY CRUZ ROMÁN RIVAS	12.661.551	Principal
	EDUARDO JOSÉ ARIAS MEJÍA	16.996.193	Suplente

115. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO TÁCHIRA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ARQUÍMEDES CAMACHO PEÑALOZA	10.191.456	Principal
	GÓMEZ MOGOLLÓN DULFAN OMAR	11.111.032	Suplente
2	YANIRA GARZÓN	11.509.522	Principal
	ALFREDO RAMÓN ARELLANO RIVAS	15.640.660	Suplente
3	JAEN ANDREA DUQUE DÍAZ	18.391.008	Principal
	KATHERINE FERNANDA FLORES CRUZ	20.626.674	Suplente

116. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL ESTADO TÁCHIRA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA D IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	LUIS OMAR CARDOZA VIVAS	10.159.746	Principal
	PEDRO ANTONIO ALVARADO BLANCO	10.150.729	Suplente
2	CARLOS ANDRES PAREDES ACEVEDO	13.037.609	Principal
	SARA ROSA MEDINA LOZADA	12.234.606	Suplente
3	MARLON IRVIN RODRÍGUEZ RUIZ	9.344.336	Principal
	NATHIR EGGLEE ROCHE	11.972.707	Suplente

117. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL DEL ESTADO TÁCHIRA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	SOLEANNYS CAROLINA LUGO ESTRADA	16.941.002	Principal
	LEONARDO ANTONIO ESCALANTE	9.341.433	Suplente
2	EUDIN JAIVER OMAÑA MORENO	15.926.012	Principal
	EDDY LORENA JAIMES MARTINEZ	17.646.492	Suplente
3	MARÍA FERNANDA MOROS DELGADO	21.341.966	Principal
	KEYLA YARY SIERRA DE GUARDIA	12.973.616	Suplente

118. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO CÁRDENAS DEL ESTADO TÁCHIRA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	RICHARD ORLANDO PALENCIA VIVAS	15.989.254	Principal
	EDUARDO LUIS MONCADA GONZÁLEZ	19.292.068	Suplente
2	APARICIO MALDONADO CHACON	17.810.310	Principal
	ALEXIS DELGADO MÁRQUEZ	13.146.463	Suplente
3	JORGE ALEXIS CASTRO COLMENARES	9.462.479	Principal
	JOSUÉ CRISTIAM ORTIZ	9.219.527	Suplente

119. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL DEL MUNICIPIO TORBES DEL ESTADO TÁCHIRA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	OSCAR YOVANNI CANCHICA TAMARIZ	10.179.804	Principal
	ULFRAN FERNANDO MARTÍNEZ ORTIZ	17.109.737	Suplente
2	YARCY MARIELIS MOLINA ROMERO	14.606.715	Principal
	JOHANA CAROLINA HERRERA LEAL	18.291.137	Suplente
3	BELKIS YRATMA VIVAS	13.709.281	Principal
	ÁNGEL MANUEL CARVAJAL PULGAR	15.503.742	Suplente

120. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO TRUJILLO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	RUBEN DARIO ARANGUIBEL QUINTERO	12.939.163	Principal
	LUIS EMILIO MONTILLA	11.127.179	Suplente
2	ASCENCION VALERA GARCÍA	10.914.278	Principal
	JENNIRETH GONZALEZ DOMINGUEZ	18.097.593	Suplente
3	JUAN FRANCISCO FAJARDO GUERRERO	6.032.221	Principal
	YHESENIA MARGARITA BRICEÑO QUINTERO	9.498.445	Suplente

121. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA DEL ESTADO TRUJILLO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	MIRLA DEL VALLE TERÁN CADENAS	11.611.534	Principal
	JINMY JESÚS VÁZQUEZ BARRETO	16.533.123	Suplente
2	XTOMARA COROMOTO ABREU DE GIL	13.048.712	Principal
	JOSÉ GREGORIO VARGAS ARAUJO	11.320.254	Suplente
3	ALFREDO JOSÉ CASTELLANOS BARRETO	19.813.688	Principal
	EDUARDO EZEQUIEL PACHECO PEÑA	12.609.350	Suplente

122. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA POLICÍA MUNICIPAL BOLIVARIANA DE BOCONÓ DEL ESTADO TRUJILLO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	RONY ALEXANDER BARRIOS QUEVEDO	15.187.165	Principal
	CESAR ORLANDO DÍAZ BARAZARTE	14.834.900	Suplente
2	FRANKLIN ENRIQUE RUIZ CESPEDES	17.769.271	Principal
	YUNIOR JOSÉ CACERES VALLADARES	20.600.403	Suplente
3	LEONARDO JOSÉ GIRARDI CAMACHO	17.457.915	Principal
	YENNI ANDREINA ABREU	16.760.756	Suplente

123. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA MUNICIPAL DE SUCRE DEL ESTADO TRUJILLO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	WILMER JOSÉ FERNÁNDEZ PRIETO	11.618.952	Principal
	KEIVER JOSÉ ZAMBRANO	13.926.693	Suplente
2	ELIZABETH DEL VALLE HERNÁNDEZ PAREDES	12.038.951	Principal
	FRANCISCO JAVIER VALERO MEJIA	13.547.373	Suplente
3	MILANYELA DEL VALLE MÉNDEZ DE GUTIERREZ	16.883.639	Principal
	OLGA ROSALES	11.323.084	Suplente

124. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO LA GUAIRA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	DENNYS ENRIQUE AMAS PULIDO	12.791.464	Principal
	PAULO GREGORIO CAMACHO RAMOS	11.063.450	Suplente
2	MIGUEL ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ	10.577.872	Principal
	CRISTIAN ALEXANDER PEREIRA	14.073.404	Suplente
3	JOSÉ ALEJANDRO MÁRQUEZ MARIN	6.920.150	Principal
	HEIDY CAROLINA VASQUEZ BAYER	14.072.639	Suplente

125. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA DEL ESTADO LA GUAIRA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ROSÁNGELA JOSÉFINA HERNÁNDEZ GODOY	14.379.508	Principal
	JAVIER JOHAN DE LA ASUNCION AMAIZ	15.947.620	Suplente
2	JONATHAN ALFREDO HERNANDEZ HERNANDEZ	15.266.069	Principal
	JOSE MANUEL ROMERO SOJO	15.504.953	Suplente
3	MAGALY DE JESÚS ALEJOS DE HERNÁNDEZ	9.993.009	Principal
	GABRIEL GRANILLO MAZARIEGOS	24.757.715	Suplente

126. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE VARGAS DEL ESTADO LA GUAIRA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	EDGAR AQUILES PÉREZ PÉREZ	12.864.043	Principal
	DAVID ALFREDO JIMÉNEZ APARICIO	16.088.502	Suplente
2	JESÚS EMILIO BOLÍVAR BRACHO	16.105.449	Principal
	JESÚS ALFREDO LEÓN	13.375.617	Suplente
3	FERNANDO ALBERTO GUEVARA MORENO	19.371.632	Principal
	ANTONY DARWIN QUIROZ CHACÓN	17.286.600	Suplente

127. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO YARACUY

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ROSA ESTHER DURAN COVA	13.699.202	Principal
	CARLOS JOSÉ ALEJOS GARCÍA	8.519.979	Suplente
2	SERGIO JOSÉ MEDINA PARRA	13.083.019	Principal
	HENRY GERARDO BRITO DURAN	7.447.771	Suplente
3	JORGE VLADIMIR SEQUERA	12.077.912	Principal
	CARLOS ENRIQUE GERDE	4.556.565	Suplente

128. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL ESTADO YARACUY

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	RAFAEL ENRIQUE MENA VELASCO	10.365.467	Principal
	ROBERT ALÍ PACHECO SALAZAR	13.695.614	Suplente
2	RAFAEL RAMON RIOS	10.372.594	Principal
	YUHEMIL ALEJANDRA FREITEZ ALVAREZ	13.464.948	Suplente
3	EGMIDIO AURELIANO SARMIENTO	7.908.416	Principal
	YULEIDIS NACARI GUEVARA MENDOZA	19.063.787	Suplente

129. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA NACIONAL BOLIVARIANA, ESTADO ZULIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	YORUYMA MARGARITA CASTELLANO MELENDEZ	10.010.072	Principal
	ADOLPHUS JOSÉPH JAIMES BALLESTERO	13.299.060	Suplente
2	ARONNIS ANTONIO NARANJO CORONEL	13.839.977	Principal
	CARLOS EDUARDO URDANETA CORPAS	15.986.825	Suplente
3	JUAN JOSÉ PULGAR GRANADO	13.480.742	Principal
	MORELLA DEL CARMEN CHAPARRO MARCANO	22.124.488	Suplente

130. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL CUERPO DE POLICÍA BOLIVARIANA DEL ESTADO ZULIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSÉ RAFAEL GODOY	12.442.513	Principal
	NALDO RAMIRO GONZÁLEZ URDANETA	11.606.667	Suplente
2	PEDRO JOSÉ BARRERA ROSALES	8.501.952	Principal
	NERIO NOLBERTO MANZANERO OSORIO	6.748.156	Suplente
3	JULIO CESAR CAMEJO CASTILLO	9.596.365	Principal
	AQUILES ALEXANDER NOROÑO FERRER	12.590.775	Suplente

131. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO LAGUNILLAS DEL ESTADO ZULIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ALFREDO RAMON JIMENEZ	11.885.697	Principal
	JEAN CARLOS SUAREZ CARRASCO	14.328.958	Suplente
2	JOHAN DAVID SUAREZ CARRASCO	14.328.957	Principal
	ALBARO ENRIQUE AÑEZ BELLO	13.209.596	Suplente
3	DAHIZE ALTAGRACIA BARRADA RIVAS	5.703.500	Principal
	SAVIER ALEXANDER GONZÁLEZ DOMINGUEZ	18.944.660	Suplente

132. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL ESTADO ZULIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	EMPERATRIZ DEL CARMEN FLOREZ ORTEGA	14.630.515	Principal
	JULIO CESAR ARIAS BRICEÑO	11.133.263	Suplente
2	JOSE GREGORIO BARRETO OJEDA	10.407.195	Principal
	CARLOS AUGUSTO TROCONIS CHIRINOS	13.002.803	Suplente
3	NERIO ENRIQUE LEON LEON	24.252.391	Principal
	MARIA GENOVEVA PRIETO BRACHO	16.212.865	Suplente

133. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTONOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO CABIMAS DEL ESTADO ZULIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	LUIS ALEXIS LOZADA PATIÑO	11.501.937	Principal
	DANIEL ALBERTO BENCOMO OROÑO	11.886.647	Suplente
2	ALEJANDRO JOSÉ PIÑA LÓPEZ	17.188.042	Principal
	VÍCTOR JOSÉ ROSALES GUANIPA	17.006.826	Suplente
3	JOSÉ RAMÓN GARCÍA MARTÍNEZ	11.889.195	Principal
	REYES SEGUNDO FLORES MEDINA	10.596.507	Suplente

134. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO COLÓN DEL ESTADO ZULIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	LUIS EDUARDO LEDEZMA MARTÍNEZ	10.687.071	Principal
	YONIS JHOAN NAVA DEL MÀR	14.473.810	Suplente
2	OCTAVIO JOSE ARISMENDI AREVALO	15.381.126	Principal
	JAIRINA JOSE URDANETA	14.845.117	Suplente
3	YAN CARLOS ARCAJA BELEÑO	17.187.762	Principal
	JESÚS ENRIQUE ROSALES	14.473.777	Suplente

135. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO POLICÍA DEL MUNICIPIO MARACAIBO DEL ESTADO ZULIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JOSE ALFREDO LEON ROMERO	10.451.073	Principal
	ITO SEGUNDO PRADO BOSCAN	13.081.667	Suplente
2	HENRY JUNIOR PRIETO ROMERO	12.948.507	Principal
	YASENI DEL CARMEN PARADA ALVAREZ	10.423.651	Suplente
3	KELYS ELAINE AMUNDARAY COLINA	14.090.697	Principal
	OMAR ANTONIO CABARRUBIA LOBO	11.282.294	Suplente

136. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTONOMO POLICÍA DEL MUNICIPIO LA CAÑADA DE URDANETA DEL ESTADO ZULIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	JEAN CARLOS TREMON OLIVAREZ	17.461.965	Principal
	ALEXANDER SEGUNDO TAMI SOTO	17.804.288	Suplente
2	DENNIS RAFAEL REYES BRACHO	15.720.778	Principal
	JOSÉ DAVID FUENMAYOR VILCHEZ	22.479.395	Suplente
3	IRWIN ENRIQUE RINCON ROJAS	17.938.364	Principal
	MAICARLIS DEL CARMEN VERA PARRA	25.596.756	Suplente

137. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA MUNICIPAL DE CATATUMBO DEL ESTADO ZULIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ANA MARIA SULBARAN RAAD	17.912.075	Principal
	NISBELIA VANESA HURTADO MÁRQUEZ	20.530.950	Suplente
2	JOSE ALFREDO PÉREZ OLIVEROS	18.694.898	Principal
	OSMAR ENRIQUE PORTILLO OLIVEROS	17.581.623	Suplente
3	MAIRELIS DEL CARMEN MACHADO GALUE	23.464.254	Principal
	DAVID JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ	20.530.566	Suplente

138. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO MARA DEL ESTADO ZULIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ANDRY JOSÉ TREMONT NEGRETTE	15.560.301	Principal
	RUDIN ANTONIO GONZÁLEZ PRIETO	12.305.810	Suplente
2	ELIANY CAROLINA MORAN LOPEZ	23.754.043	Principal
	YOJANA CHIQUINQUIRA NUÑEZ BRACHO	17.180.202	Suplente
3	JOSÉLINE DEL VALLE SILVA BARRIENTOS	13.008.866	Principal
	MILSIADÉS SEGUNDO RODRÍGUEZ GALUE	7.875.612	Suplente

139. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTONOMO POLICÍA DEL MUNICIPIO BARALT DEL ESTADO ZULIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	ZORAIDA CAROLINA GIL PEREZ	17.738.035	Principal
	ELVIS JOSE BENITEZ SUAREZ	22.376.771	Suplente
2	ENYELBERT DANIEL GONZÁLEZ SARABIA	20.454.255	Principal
	ELIZABETH CAROLINA ALVAREZ MARQUEZ	17.825.710	Suplente
3	GRISELDO SEGUNDO MÉNDEZ DÍAZ	9.164.901	Principal
	DOUGLAS ALBERTO GONZÁLEZ BERMUDEZ	12.407.026	Suplente

140. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTÓNOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO JESÚS MARÍA SEMPRÚM DEL ESTADO ZULIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	YONNATAN JOSÉ MÉNDEZ TORRES	25.732.322	Principal
	ELIS DANIEL MEDINA SILVA	25.310.692	Suplente
2	GABRIEL ENRIQUE SILVA ROSALES	19.577.447	Principal
	JORDAN JESÚS LEAL CORREDOR	27.910.744	Suplente
3	ENDER GABRIEL RINCON SALAS	27.019.764	Principal
	ENEIDA OVIEDO	13.718.457	Suplente

141. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTONOMO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO LA GUAJIRA DEL ESTADO ZULIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	IDELCIRO FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	23.761.264	Principal
	MARISOL COROMOTO FINOL	17.180.687	Suplente
2	JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	20.944.113	Principal
	RONNY EDUARDO PIRELA DUARTE	19.451.701	Suplente
3	HENYELVIS JOSÉ QUINTERO LUZARDO	27.723.594	Principal
	DIOGENES REGINO LOAIZA BRACHO	7.876.621	Suplente

142. CONSEJO DISCIPLINARIO PARA EL INSTITUTO AUTONOMO DE POLICÍA MUNICIPAL ROSARIO DE PERIJÁ DEL ESTADO ZULIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONDICIÓN
1	NERIO JOSÉ CASTILLO	16.968.690	Principal
	HÉCTOR ALONSO CABALLERO CARMONA	20.508.231	Suplente
2	ISNERDO JOSÉ MÉNDEZ RODRÍGUEZ	17.280.044	Principal
	ARGENIS ANDRES PÉREZ MEDINA	20.778.063	Suplente
3	JULIO JOSE PEREZ BARRIOS	4.327.546	Principal
	VICTOR ANTONIO LOPEZ PRIETO	10.676.246	Suplente

Artículo 2. Se ordena la juramentación de las personas elegidas para conformar los Consejos Disciplinarios de Policía, así como la publicación de esta Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, y en el portal electrónico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Artículo 3. El Despacho del Viceministro o Viceministra del Sistema Integrado de Policía del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, queda encargado de la ejecución de esta Resolución.

Artículo 4. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional



Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
DESPACHO DEL MINISTRO
215º, 167º y 27º

Nº **014**

FECHA: 13 MAY 2026

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, **DIOSDADO CABELLO RONDON**, nombrado mediante Decreto N° 4.981, de fecha 27 de agosto de 2024, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.830 Extraordinario, de la misma fecha; en ejercicio de las competencias que le confiere lo dispuesto en los artículos 65 y 78, numerales 19 y 27 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014; y en uso de la atribución conferida en el artículo 31 del Decreto sobre Organización General de la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.238, Extraordinario, de fecha 13 de julio de 2016; de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, 2º y 53 del Decreto N° 3.278, de fecha 16 de febrero de 2018, mediante el cual se dicta el Reglamento de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.364 Extraordinario, de la misma fecha; el numeral 7 del artículo 8º y Disposición Transitoria Tercera del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Timbre Fiscal, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.150 Extraordinario, de fecha 18 de noviembre de 2014, en concordancia con lo previsto en los artículos 2 y 19 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.627, de fecha 24 de marzo de 2015,

POR CUANTO

Corresponde al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, órgano rector en materia de seguridad ciudadana y orden público regular, autorizar, supervisar, fiscalizar, controlar y revocar, de manera eficiente y eficaz, las actividades de las personas jurídicas que prestan servicios privados de vigilancia y seguridad, en cualquiera de sus modalidades, de conformidad con las disposiciones previstas en el Reglamento de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, y demás normativa aplicable,

POR CUANTO

Las sociedades mercantiles interesadas podrán obtener la correspondiente Autorización para la prestación de los servicios establecidos en el Reglamento de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, previo cumplimiento de los requisitos exigidos,

POR CUANTO

Las sociedades mercantiles mencionadas en esta Resolución solicitaron formalmente la Autorización para prestar los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada sin armamento, cumpliendo con los requisitos exigidos en la normativa aplicable,

RESUELVE

Artículo 1. Se otorga la Autorización para que presten los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, sin armamento, previstos en el numeral 1 del artículo 3º del Reglamento de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, a las siguientes sociedades mercantiles, en los estados del territorio nacional que a continuación se especifican:

Nº	DENOMINACIÓN	RIF	ESTADO AUTORIZADO
1	SECURITY 360, C.A.	J-506793199	CARABOBO
2	SEGBAR 2024, C.A.	J-405048743	LARA
3	DETECTORES INDUSTRIALES JF, C.A.	J-403988382	LARA
4	GARRIDO SECURITY CORP, C.A.	J-298186321	
5	COSECO CORPORACIÓN SECURITY CONSULTING, C.A.	J-402762070	DISTRITO CAPITAL Y ESTADO MIRANDA
6	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTEGRAL SAN MIGUEL, C.A.	J-506796341	
7	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA MARGAVIG 308, C.A.	J-500332939	BOLIVAR
8	SEGURIDAD PRIVADA 247, C.A.	J-501329036	DISTRITO CAPITAL Y ESTADO MIRANDA
9	DEFKOM GROUP, C.A.	J-503908513	DISTRITO CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
10	WSO-SECURITY VENEZUELA, C.A.	J-408752298	
11	VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGSEGCA, C.A.	J-402221371	CARABOBO
12	J.J. PROTECCIÓN INTEGRAL, C.A.	J-408255200	ARAGUA

Artículo 2. El servicio brindado bajo el amparo de la presente autorización estará sujeto al control y fiscalización del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y, en consecuencia, el incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, dará origen a la suspensión o revocatoria de la misma.

Artículo 3. Se delega en el Director General de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de este Ministerio, la notificación a las sociedades mercantiles aquí autorizadas, del contenido de esta Resolución.

Artículo 4. Esta Resolución tendrá validez por un (1) año, contado a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 5. Se ordena publicar esta Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional



DIOSDADO CABELLO RONDÓN

Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
DESPACHO DEL MINISTRO
215º, 167º y 27º

Nº **015**

FECHA: 13 MAY 2026

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, **DIOSDADO CABELLO RONDON**, nombrado mediante Decreto N° 4.981, de fecha 27 de agosto de 2024, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.830 Extraordinario, de la misma fecha; en ejercicio de las competencias que le confiere lo dispuesto en los artículos 65 y 78, numerales 19 y 27 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014; y en uso de la atribución conferida en el artículo 31 del Decreto sobre Organización General de la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.238, Extraordinario, de fecha 13 de julio de 2016; de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, 2º y 53 del Decreto N° 3.278, de fecha 16 de febrero de 2018, mediante el cual se dicta el Reglamento de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.364 Extraordinario, de la misma fecha; el numeral 7 del artículo 8º y Disposición Transitoria Tercera del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Timbre Fiscal, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.150 Extraordinario, de fecha 18 de noviembre de 2014, en concordancia con lo previsto en los artículos 2 y 19 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.627, de fecha 24 de marzo de 2015,

POR CUANTO

Corresponde al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, órgano rector en materia de seguridad ciudadana y orden público regular, autorizar, supervisar, fiscalizar, controlar y revocar, de manera eficiente y eficaz, las actividades de las personas jurídicas que prestan servicios privados de vigilancia y seguridad, en cualquiera de sus modalidades, de conformidad con las disposiciones previstas en el Reglamento de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, y demás normativa aplicable,

POR CUANTO

La sociedad mercantil **MACRO VALORES, C.A.**, con Registro Único de Información Fiscal N° J-506273616, cuya Acta Constitutiva y Estatutaria quedó inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital, en fecha 04 de noviembre de 2024, bajo el N° 11, Tomo 320-A, solicitó Autorización para prestar los Servicios de Traslado y Custodia de Valores, con armamento, en todo el Territorio Nacional,

POR CUANTO

La referida sociedad mercantil dio cumplimiento a los requisitos exigidos en la normativa vigente aplicable, para prestar los Servicios de Traslado y Custodia de Valores, con armamento,

RESUELVE

Artículo 1. Se otorga la Autorización a la sociedad mercantil **MACRO VALORES, C.A.**, domiciliada en la calle Orinoco, Edificio Centro Empresarial, Piso 1, Oficina 2C, urbanización Las Mercedes, municipio Baruta, estado Miranda, para que preste los Servicios de Traslado y Custodia de Valores, con armamento, previstos en el numeral 2 del artículo 3º del Reglamento de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, en todo el Territorio Nacional.

Artículo 2. El servicio brindado bajo el amparo de la presente autorización estará sujeto al control y fiscalización del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y, en consecuencia, el incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, dará origen a la suspensión o revocatoria de la misma.

Artículo 3. Se delega en el Director General de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de este Ministerio, la notificación a la sociedad mercantil autorizada, del contenido de esta Resolución.

Artículo 4. La Autorización para la prestación de los Servicios de Traslado y Custodia de Valores, prevista en esta Resolución, tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de su notificación.

Artículo 5. Se ordena publicar esta Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional



DIOSDADO CABELLO RONDÓN

Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
 RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
 DESPACHO DEL MINISTRO

Nº **016**

215º, 167º y 27º

FECHA: 13 MAY 2026

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, **DIOSDADO CABELLO RONDÓN**, nombrado mediante Decreto Nº 4.981, de fecha 27 de agosto de 2024, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.830 Extraordinario, de la misma fecha; en ejercicio de las competencias que le confiere lo dispuesto en los artículos 65 y 78, numerales 19 y 27 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014; en concordancia con lo establecido en el artículo 31 del Decreto Nº 2.378, sobre Organización General de la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.238 Extraordinario, de fecha 13 de julio de 2016; lo previsto en el Decreto Nº 4.078, de fecha 20 de diciembre de 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.786 de fecha 20 de diciembre de 2019, mediante el cual se crea la Gran Misión Cuadrantes de Paz, concebida como un conjunto concentrado de políticas públicas con alcance nacional y expresión focal en micro territorios denominados Cuadrantes de Paz,

RESUELVE

Artículo 1. Se nombra al ciudadano **JOVIR JOSE EVIES BUENO**, titular de la cédula de identidad Nº V- 11.406.304, como **Comisionado Nacional de la Gran Misión Cuadrantes de Paz**, responsable de la integración institucional, para activar y operacionalizar los vértices de acción, ejecutar la gestión misionera de la seguridad ciudadana, además de realizar el seguimiento y control de los planes, programas y proyectos destinados a mitigar los problemas a abordar para conectar la política pública con el Poder Popular y servir de enlace entre los Comisionados Estadales y el Órgano Superior de la Gran Misión.

Artículo 2. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese,
 Por el Ejecutivo Nacional.



DIOSDADO CABELLO RONDÓN
 Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
 RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
 DESPACHO DEL MINISTRO

Nº **017**

215º, 166º y 27º

FECHA: 13 MAY 2026

RESOLUCIÓN

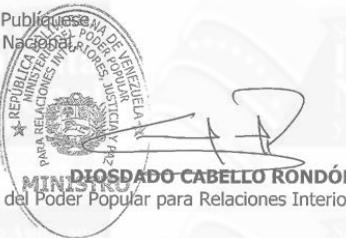
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, **DIOSDADO CABELLO RONDÓN**, nombrado mediante Decreto Nº 4.981 de fecha 27 de agosto de 2024, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.830 Extraordinario, de la misma fecha; en ejercicio de las competencias que le confiere lo dispuesto en los artículos 65 y 78 numerales 19 y 27 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.147 Extraordinario de la misma fecha; el artículo 5 numeral 2 y artículo 20, numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Ministerio de Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.175 Extraordinario, de fecha 20 de febrero de 2015, reimpreso por error material en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.627, de fecha 24 de marzo de 2015;

RESUELVE

Artículo 1. Se designa al ciudadano **CARLOS EDGARDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad Nº V-12.058.032, como **Director General de Control Operacional de los Órganos de Investigación Penal**, en calidad de Encargado, dependiente del Despacho del Viceministro del Sistema Integrado de Investigación Penal de este Ministerio.

Artículo 2. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,
 Por el Ejecutivo Nacional.



DIOSDADO CABELLO RONDÓN
 Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
 PARA LA AGRICULTURA
 PRODUCTIVA Y TIERRAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS. DESPACHO DE LA PRESIDENCIA. PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA No 003-2026. MARACAY, 15 DE MAYO DEL 2026

Año 216, 167 y 27

Quien suscribe, **MARGARET GUTIÉRREZ MULAS**, actuando en mi carácter de **PRESIDENTA** del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS (INIA), designada mediante Decreto Presidencial No 5.099 de fecha 05 de marzo del 2025, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº43.080, de fecha 05 de marzo de 2025, actuando de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, en concordancia con el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en correspondencia con el único aparte del Artículo 5 y el Artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, y en uso de la atribución conferida en el numeral 1 del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 37.022 de fecha 25 de agosto del 2000, se dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Artículo 1: Se designa al ciudadano **AMILCAR MARTIN SEIJAS PULIDO**, titular de la cédula de identidad No 13.721.838, como **CONSULTOR JURÍDICO** del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS (INIA).

Artículo 2: Se le delega la competencia y firma de los documentos que conciernen y competen a su cargo.

Artículo 3: Se deroga la Providencia Administrativa No 0035-2024 de fecha 08 de mayo de 2024, publicada en la Gaceta Oficial No 42.939 de fecha 12 de agosto de 2024.

Artículo 4: La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Comuníquese y publíquese.



DRA. MARGARET GUTIÉRREZ MULAS
 PRESIDENTA DEL INIA
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 Nº43.080, de fecha 05 de marzo de 2025

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
 PARA LA SALUD

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
 FUNDACIÓN MISIÓN BARRIO ADENTRO
 Caracas, 13 DE MAYO 2026

Providencia Administrativa Nº 072
 Años 216º, 167º y 27º

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Vigésima Novena de los Estatutos Sociales de la **FUNDACIÓN MISIÓN BARRIO ADENTRO**, la cual fue creada según Decreto Nº 4.383 de fecha 22 de marzo de 2006, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº38.404, de fecha 23 de marzo de 2006, reimpreso por error material del ente emisor en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº38.423 de fecha 25 de abril de 2006, cuya Acta Constitutiva Estatutaria ha sido protocolizada por ante la Oficina de Registro Inmobiliario del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha 02 de mayo de 2006, bajo el Nº15, Tomo 15, Protocolo Primero, este despacho;

DECIDE

Artículo 1.- Designar a la Ciudadana **YENNY DEL CARMEN DELGADO BARRIOS**, titular de la cédula de identidad N.º V-15.148.044, para ocupar el cargo de Directora (E) como **DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN MISIÓN BARRIO ADENTRO SEDE CENTRAL**, quien ejercerá las atribuciones y firma de documentos inherentes al cargo de conformidad con lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera del Acta Constitutiva Estatutaria de la Fundación.

Artículo 2.- Designar como responsable de la gestión administrativa a la ciudadana antes identificada, de acuerdo con los siguientes datos:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD
FUNDACIÓN MISIÓN BARRIO ADENTRO	10004	YENNY DEL CARMEN DELGADO BARRIOS	V-15.148.044

Artículo 3.- Delegar en la ciudadana **YENNY DEL CARMEN DELGADO BARRIOS**, en su carácter de **DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN MISIÓN BARRIO ADENTRO**, la ejecución de los actos y suscripción de los documentos que se señalan:

- 1.- Ordenación de compromisos y pagos con cargo al Presupuesto de la Fundación, la cual ejercerá con la Tesorera o Tesorero de la Fundación.
- 2.- Tramitar y suscribir lo conducente para la adquisición, pago, custodia, registro y suministro de bienes.
- 3.- Otorgamiento de la adjudicación en los procesos de selección de contratista para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, previo cumplimiento de las formalidades de Ley.
- 4.- Conformidad y liberación de los documentos constitutivos de garantías suficientes otorgadas por Compañías de Seguros e Instituciones Bancarias, por el monto fijado por el órgano contratante, según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente en materia de Contrataciones Públicas.
- 5.- La autorización de viáticos.
- 6.- La apertura de Cuentas Bancarias y el registro de las firmas de las personas autorizadas para movilizarlas, por parte de la Presidenta de la Fundación.
- 7.- Movilizar Cuentas Bancarias de manera conjunta, con de la Presidenta de la Fundación.
- 8.- Endoso de cheques y demás títulos de crédito.
- 9.- La creación y aprobación de fondos rotatorio; administración de bienes nacionales, tramitaciones relacionadas con riesgo amparados por pólizas de seguros.
- 10.- A los fines del Registro de Firmas en el Banco Central de Venezuela, podrá realizar lo siguiente:
 - a) Abrir, movilizar y cancelar cuentas;
 - b) Autorizar, modificar y eliminar firmas;
 - c) Firmar liberación de caución;
 - d) Firmar cobro de interés sobre títulos valores;
 - e) Firmar la solicitud de compra y venta de divisas, así como autorizar las compras y ventas de las mismas;
 - f) Firmar la correspondencia que esté dirigida a esa entidad bancaria;
 - g) Firmar lo correspondiente al impuesto al débito bancario;
 - h) Firmar operaciones de anticipo, reporto, descuento y redescuento;
 - i) Solicitar saldos, cortes y estados de cuenta.
- 11.- Suscribir las comunicaciones dirigidas a entidades bancarias referentes a colocación, movilización y control de los fondos a cargo de la Fundación.
- 12.- Suscribir la correspondencia dirigidas a las Oficinas Nacionales rectoras de la Administración Financiera del Sector Público y a las Direcciones y Dependencias del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Finanzas, a la Contraloría General de la República, al Banco Central de Venezuela, en relación con las gestiones y funciones propias de la Dirección General a su cargo.
- 13.- Suscribir los contratos de prestación de servicios, de mantenimiento, arrendamiento, permuta, comodato y en general, los relacionados con la gestión ordinaria de la Fundación.
- 14.- La certificación de copias de documentos cuyos originales reposan en el archivo de la Dependencia a su cargo.

Artículo 4.- Designar a la ciudadana **YENNY DEL CARMEN DELGADO BARRIOS**, antes identificada, como Responsable Patrimonial de los bienes ubicados en la Sede Central de la **FUNDACIÓN MISIÓN BARRIO ADENTRO**, según lo establecido en la Ley Orgánica de Bienes Públicos.

Artículo 5.- La ciudadana **YENNY DEL CARMEN DELGADO BARRIOS**, antes identificada, deberá rendir cuenta al delegante de los actos ejecutados y de los documentos que hubiere suscrito en ejercicio de esta delegación.

Artículo 6.- La Presidenta de la Fundación, podrá firmar los actos y documentos correspondientes a esta Providencia, cuando lo considere oportuno, sin que ello implique la revocación de la presente delegación.

Artículo 7.- La ciudadana **YENNY DEL CARMEN DELGADO BARRIOS**, antes identificada, deberá prestar caución suficiente para el ejercicio de las funciones ante la Auditoría Interna de la respectiva Unidad Administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 52 de su Reglamento N° 1 sobre el Sistema Presupuestario.

Artículo 8.- La ciudadana **YENNY DEL CARMEN DELGADO BARRIOS**, antes identificada, deberá presentar Declaración Jurada de Patrimonio, y anexar copia simple del comprobante emitido por la Contraloría General de la República y posteriormente consignarlo por ante la Gerencia de Gestión de Talento Humano de la Fundación Misión Barrio Adentro.

Artículo 9.- Esta providencia entrará en vigencia a partir de su publicación en gaceta oficial.

Comuníquese y publíquese

Nellys

NELLYS MOLINA CONTRERAS

PRESIDENTA (E)

FUNDACIÓN MISIÓN BARRIO ADENTRO

Decreto N° 5.227 de fecha 23 de enero de 2026
Gaceta Oficial N° 43.302 de fecha 23 de enero de 2026



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

DESPACHO DE LA MINISTRA

RESOLUCIÓN N° 042 CARACAS, 27 DE ABRIL DE 2026

AÑOS 216°, 167° y 27°

La Ministra del Poder Popular para el Transporte, designada mediante Decreto N° 5.281 de fecha 18 de marzo de 2026, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 7.003 Extraordinario de la misma fecha; en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 34, 65 y 78 numerales 1, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 numeral 2; y 20 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; y de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 2.650 de fecha 4 de enero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.067 de la misma fecha, en su artículo 1 numeral 1 y artículo 2 numeral 1, este Despacho Ministerial,

RESUELVE

Artículo 1. Designar a la ciudadana **LUCY YOIMAR COA**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-15.289.378**, en el cargo de **Directora Estatal de Sucre** del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, en calidad de Encargada.

Artículo 2. La ciudadana **LUCY YOIMAR COA**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-15.289.378**, en el cargo de **Directora Estatal de Sucre** del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, en calidad de Encargada, ejercerá las funciones que se especifican a continuación:

1. Representar al Ministerio ante los gobiernos locales, estatales e instituciones de carácter público o privado y las comunidades organizadas, en materia de transporte terrestre, acuático, aéreo y multimodal, equipamiento del territorio nacional, servicios conexos, obras públicas encomendadas, así como concertar con éstos el cumplimiento de las políticas y planes que en dichas materias establezca el Ministerio.
2. Ejecutar las actividades derivadas de los planes que formule y apruebe el Ministerio de carácter sustantivo en el ámbito local, en concertación con las autoridades competentes, cuando así corresponda.

3. Hacer cumplir las normas, procedimientos técnicos y administrativos establecidos por el Ministerio y las políticas públicas en materia del sector transporte terrestre, acuático, aéreo y multimodal, en coordinación con las dependencias de este Ministerio.
4. Verificar y suministrar al Ministro o a la Ministra, los Despachos de los Viceministros y/o Viceministras y demás dependencias del Ministerio, la información, reportes y evaluación que éstas requieran para sus fines consiguientes.
5. Ejercer el control de la supervisión e inspección de las obras, de los sistemas y servicios de transporte terrestre, acuático, aéreo y multimodal, que se ejecuten en su ámbito territorial, conforme a los lineamientos dados por el Viceministro o la Viceministra, según sea el ámbito de competencia, y en estricta sujeción a la norma legal vigente.
6. Representar al Ministerio ante el Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas de los Estados, en el cual tenga competencia ministerial.
7. Ejecutar acciones en el marco de las políticas aprobadas por la Junta Ministerial.
8. Otorgar permisos a las instituciones de carácter público o privado, así como con las comunidades organizadas, para que efectúen trabajos o eventos en vías públicas, bajo las competencias del Ministerio.
9. Gestionar y ejecutar contratos de adquisición de bienes, obras y servicios, conforme a la delegación del Ministro en estricta sujeción a la normativa legal vigente.
10. Ejercer la responsabilidad del manejo de los fondos en avance o anticipo, que se giren en la mencionada unidad administradora desconcentrada, de conformidad con lo previsto en la Ley, con el objeto de llevar los registros de ejecución presupuestaria y su liquidación.
11. Las demás funciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

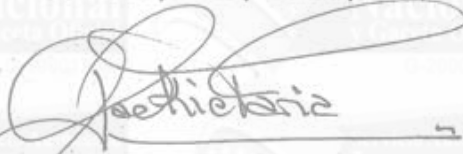
Artículo 3. Los actos y documentos que la prenombrada funcionaria firme de conformidad con esta Resolución, deberán indicar inmediatamente, bajo la firma, nombre de quien lo suscribe, la titularidad con que actúa, la fecha, el número de la Resolución y Gaceta Oficial en la que haya sido publicada, según lo establecen los artículos 34 y 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública.

Artículo 4. Queda a salvo lo establecido en el artículo 35 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, respecto de los actos y documentos cuya firma no puede ser delegada.

Artículo 5. La funcionaria nombrada antes de tomar posesión del cargo deberá prestar juramento de cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes de la República, los deberes inherentes al cargo y rendir cuentas del mismo en los términos y condiciones que determine la Ley.

Artículo 6. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese,



JACQUELINE COROMOTO FARÍA PINEDA
Ministra del Poder Popular para el Transporte

Designada mediante el Decreto N° 5.281 de fecha 18 de marzo de 2026, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 7.003 Extraordinario de la misma fecha.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE
SERVICIO DESCONCENTRADO FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 001/2026

CARACAS, 13 DE MAYO DE 2026

AÑOS 216°, 167° y 27°

La Directora Ejecutiva (E) del Servicio Desconcentrado Fondo Nacional de Transporte designada mediante Decreto N° 5.309 de fecha 01 de abril de 2026, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.347 de la misma fecha; en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en concordancia con lo establecido en el Decreto N° 5.112 de fecha 28 de marzo de 2025, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.097 de la misma fecha.

DECIDE

Artículo 1. Delegar en el ciudadano **DOANNY JESÚS HERNÁNDEZ CARABALLO**, titular de la cédula de identidad N° **V-12.419.614**, **DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL** del Servicio Desconcentrado **Fondo Nacional de Transporte**, en calidad de Encargado, la atribución y firma de los actos y documentos que a continuación se indican:

1. Suscribir los Puntos de Cuenta de Inicio de los procesos de Contrataciones Públicas conjuntamente con las unidades ejecutoras locales o requirentes de los bienes o servicios y ejecución de obras.
2. Suscribir los Puntos de Adjudicación de las Contrataciones Públicas que serán presentados a la Directora Ejecutiva.
3. Suscribir las actividades previas para la contratación de bienes, servicios y obras inherentes a su cargo.
4. Suscribir las invitaciones de los procesos de Contrataciones Públicas de ejecución de obras prevista en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

5. Suscribir las Notificaciones de Adjudicación de los Procesos de Contrataciones Públicas de bienes, servicios y ejecución de obras prevista en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.
6. Suscribir las comunicaciones asociadas a los Procesos de Contrataciones Públicas.
7. La correspondencia destinada a las demás Direcciones del Servicio Desconcentrado **Fondo Nacional de Transporte**, sobre actuaciones de carácter técnico-administrativo, cuya tramitación deban iniciar, continuar y/o concluir conforme a sus respectivas competencias.
8. Suscribir las ordenes de pagos de viáticos, y pago de nóminas.
9. Suscribir ordenes de compras y servicios asociados a los Procesos de Contrataciones Públicas.
10. Implementar las directrices del Servicio Desconcentrado **Fondo Nacional de Transporte**, hacia las Estaciones de Peaje.
11. Representar a la Directora Ejecutiva en aquellas reuniones o sesiones de trabajo y recibir información, quedando entendido que no posee facultades para ejercer el voto ni comprometer decisiones definitivas.

Artículo 2. Los actos y documentos firmados con motivo de esta Providencia Administrativa, deberán indicar inmediatamente, bajo la firma del funcionario delegado, el número y la fecha de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela en la cual haya sido publicada.

Artículo 3. El funcionario delegado por esta Providencia Administrativa deberá rendir cuenta a la Directora Ejecutiva del Servicio Desconcentrado **Fondo Nacional de Transporte**, a través de un Punto de Información, de todos los actos y documentos que hubiere firmado en razón de su gestión.

Artículo 4. Esta Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese


JACQUELINE COROMOTO FARIA PINEDA
Directora Ejecutiva (E)

Servicio Desconcentrado Fondo Nacional de Transporte

Designada mediante Decreto N° 5.309 de fecha 01 de abril de 2026,
publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 43.347 de la misma fecha.



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Comunicación y la Información



SERVICIO AUTÓNOMO
Imprenta Nacional
y Gaceta Oficial



Requisitos para solicitar Gaceta Certificada de Naturalización

- ✓ El trámite es **PERSONAL**.
- ✓ En caso de no acudir la persona, un familiar deberá consignar autorización con parentesco hasta 3er grado de consanguinidad (Padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos o sobrinos).
- ✓ En su defecto consignar poder debidamente autenticado.



Síguenos en Twitter
@oficialgaceta
@oficialimprensa



Conoce Nuestros Servicios

(+58212) 576-43-92 ext : 111 ó 110



Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información



Ahora usted puede certificar la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela en nuestra página web

www.imprentanacional.gob.ve



Síguenos en Twitter @oficialgaceta @oficialimprensa



GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CLIII - MES VIII

Número 43.375

Caracas, jueves 14 de mayo de 2026

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818

<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 24 páginas, costo equivalente
a 10,05 % valor Unidad Tributaria

<http://www.imprentanacional.gob.ve>

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES

(Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.688 de fecha viernes 25 de febrero de 2022)

Objeto

Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto regular las publicaciones oficiales de los actos jurídicos del Estado a los fines de garantizar la seguridad jurídica, la transparencia de la actuación pública y el libre acceso del Pueblo al contenido de los mismos, en el marco del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 4. La "Gaceta Oficial", creada por Decreto Ejecutivo de 11 de octubre de 1872, continuará con la denominación "Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela".

Efectos de la publicación

Artículo 8. La publicación de los actos jurídicos del Estado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela le otorga carácter público y con fuerza de documento público.

Para que los actos jurídicos del Poder Electoral, Poder Judicial y otras publicaciones oficiales surtan efectos deben ser publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con el Reglamento que rige la materia.

Publicación física y digital

Artículo 9. La publicación de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela acoge el sistema mixto que comprenderá uno digital y automatizado, y otro físico. La publicación física deberá contener todo el contenido publicado en la versión digital y automatizada y generará los mismos efectos establecidos en esta Ley, incluyendo su carácter público y de documento público. La contravención de esta disposición generará responsabilidad civil, administrativa y penal, según corresponda.

La Vicepresidenta Ejecutiva o Vicepresidente Ejecutivo establecerá las normas y directrices para el desarrollo, manejo y funcionamiento de las publicaciones digitales y físicas de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, incluyendo el sistema informático de las publicaciones digitales.

Publicaciones oficiales

Artículo 15. El Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial podrá dar carácter oficial a las publicaciones y ediciones físicas y digitales de los actos jurídicos publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. A tal efecto, deberá dictar un acto que indique las características esenciales de estas publicaciones.

Así mismo, el Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial dictará un acto en el cual establezca los precios de las publicaciones impresas de la Gaceta Oficial, su certificación y los servicios digitales de divulgación y suscripción, así como cualquier otro servicio asociados a sus funciones.